

**Revisión y abordaje de las violencias contra la mujer: una mirada
desde la Psicología Comunitaria en Iberoamérica**

Adriana Paola Peña Cabra

Viviana Jaqueline Arias Cruz

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

Maestría en Psicología Comunitaria

Facatativá, 2021

**Revisión y abordaje de las violencias contra la mujer: una mirada
desde la Psicología Comunitaria en Iberoamérica**

Proyecto de Investigación para optar al título de Magíster en Psicología Comunitaria

Adriana Paola Peña Cabra

Viviana Jaqueline Arias Cruz

Docente Asesora

Mg. Martha Liliana Palomino Leiva

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

Maestría en Psicología Comunitaria

Facatativá, 2021

Resumen

Esta revisión sistemática establece el estado actual de los servicios y programas abordados desde la Psicología Comunitaria en el marco de la violencia contra la mujer entre el periodo 2010 al 2020 en Iberoamérica. De la revisión realizada es posible señalar que esta violencia es una problemática social dispersa en todo el mundo, particularmente expresada con mayor crueldad en Iberoamérica.

Esta es una investigación documental que tuvo como fuente de información las bases de datos electrónicas: Google Scholar, Scielo, Dialnet, EBSCO Host y Scopus. La búsqueda se realizó a partir de las palabras: psicología, violencia contra la mujer, violencia de género, prevención y empoderamiento. En el método de búsqueda se utilizaron los operadores booleanos: AND, OR, NOT, W/n, PRE/n.

La masa documental fueron 50 documentos, clasificados en 5 artículos científicos, 21 artículos de revisión, 19 artículos de intervención y 5 artículos de reflexión. En la interpretación de los resultados se adoptó una perspectiva hermenéutica. Los resultados muestran diversas perspectivas teóricas y metodológicas que sustentan su abordaje. De igual manera, se reflexiona sobre el rol de la psicología comunitaria en el abordaje de esta problemática en la comunidad.

Palabras clave: empoderamiento; género; intervención; psicología comunitaria; violencia contra la mujer.

Abstract

This systematic review establishes the current status of the services and programs approached from Community Psychology in the context of violence against women between 2010 and 2020 in Latin America. From the review carried out, it is possible to point out that this violence is a social problem scattered throughout the world, particularly expressed with the largest cruelty in Iberoamérica.

This is a documentary investigation whose source of information was the electronic databases: Google Scholar, Scielo, Dialnet, EBSCO Host and Scopus. The search was carried out using the words: psychology, violence against women, gender violence, prevention, and empowerment. The search method will use the Boolean operators: AND, OR, NOT, W / n, PRE /n.

The documentary mass was 50 documents, classified into 5 scientific articles, 21 review articles, 19 intervention articles and 5 reflection articles. In interpreting the results, an hermeneutical perspective was adopted. The results show various theoretical and methodological perspectives that support their approach. Similarly, it reflects on the role of community psychology in addressing this problem in the community.

Keywords: empowerment; gender; intervention; Community psychology; violence against women.

Tabla de contenido

Resumen.....	3
Abstract	4
Introducción	11
Planteamiento del problema.....	15
Objetivos	18
Objetivo General.....	18
Objetivos Específicos.....	18
Justificación	19
Antecedentes Teóricos	23
Concepto de Violencia.....	24
Concepto de Violencia de Género.	25
Igualdad y enfoque de género.	26
Género e interculturalidad.....	27
Enfoque derechos humanos.	27
Concepto de Violencia Intrafamiliar.....	28
Concepto de Violencia contra la mujer.....	28
Contexto de violencia hacia la mujer a partir de datos estadísticos en Latinoamérica.....	32
Tipos de violencia contra la mujer.	34
Violencia física.....	35
Violencia psicológica o emocional	35
Violencia económica	36
Violencia sexual.....	36
Violencia de pareja.	36
Feminicidio.....	37
Figura de la Mujer Maltratada.....	38
Figura del maltratador	39
Marco Legal Internacional y Nacional contra la Violencia a la Mujer.....	41
Contexto Internacional.....	41
Contexto Iberoamericano.....	43
Contexto Colombiano	52

Metodología	56
Resultados y Análisis	59
Servicios y programas identificados en el tema de la violencia hacia la mujer	59
Programas Identificados.....	60
Servicios Identificados.....	68
Modelos teóricos que abordan la violencia direccionada a la mujer	79
Modelos Psicológicos	79
Teoría cognitiva de Martin Seligman	79
Teoría sobre el ciclo de la violencia.	80
Modelo de Bienestar de Lin y Ensel.	80
Modelo Psicosocial.	81
Modelo ecológico.	81
Modelo Psicológico-Social del Desarrollo.....	81
El modelo poder basado en el Género, Pratto y Walker (2004).....	82
Modelo de la prevención	82
Teoría de la Transmisión.	82
Modelo Socio-comunitario y cultural	83
Cambio social.	83
Teoría Sistémica de Bertalanffy (1994).	83
Enfoque de la Gerencia Social.	83
El modelo de salud mental comunitaria.....	83
Enfoque de Empoderamiento de la Mujer de Margaret Schuler.	84
Enfoque de la Teoría crítica.....	84
Perspectiva feminista.	85
Movimientos sociales.	85
Teoría de género de Lamas, Martha.	85
Perspectiva psicológica.....	86
Síndrome de Estocolmo.	86
Elementos de riesgo de la violencia direccionada a la mujer	87
Motivos pasionales.....	88
Influencia de emociones.	88
Contexto sociocultural.	88

Factores sociodemográficos	89
Factores económicos	89
Consecuencias de la violencia direccionada a la mujer	89
Salud física	90
Psicológico	90
Sociocultural	91
Impacto alcanzado y los vacíos existentes encontrados	92
Impactos sobresalientes identificados.....	92
Los vacíos existentes que se identificó en la atención de la violencia desde la perspectiva de las mujeres, para contrarrestar efectivamente el riesgo fueron los siguientes:	95
Perspectiva de la violencia de género desde la psicología comunitaria.....	96
El empoderamiento de la mujer en el abordaje de la violencia direccionada a la mujer, a nivel comunitario	97
Algunas estrategias identificadas fueron:	98
El rol del psicólogo comunitario en el marco de la violencia contra la mujer.....	99
Objetivos del psicólogo comunitario en el trabajo de la violencia direccionada a la mujer:..	100
Discusión.....	101
Conclusiones	104
Recomendaciones	107
Referencias.....	108
Anexos	121

Lista de tablas

Tabla 1. Perfil de la víctima.....	39
Tabla 2. Perfil del maltratador	39
Tabla 3 Marco legal violencia contra la mujer contexto internacional.....	42
Tabla 4 Marco legal violencia contra la mujer contexto Iberoamericano	43
Tabla 5 marco legal violencia contra la mujer contexto colombiano	53
Tabla 6. Programas Iberoamericanos.....	60
Tabla 7. Servicios Iberoamericanos.....	69
Tabla 8. Factores de riesgo violencia contra la mujer	87
Tabla 9: Consecuencias violencia direccionada a la mujer	90

Listas de Gráficos

Gráfica 1. Las cifras del feminicidio en América Latina en el año 2020.	38
---	----

Listas de anexos

Anexo 1. Formato RAE.....	121
Anexo 2. Listado de documentos revisados y clasificados	122

Introducción

La psicología comunitaria se enfoca en la mejora continua de los aspectos relacionales de las personas en busca de descubrir el ser social de cada uno y su comportamiento, donde el aporte es construir su ser, sus aprendizajes y su actuar constante en el marco de la comunidad. Por lo tanto, se articula con los sujetos sociales al visibilizarlos e involucralos en los procesos de solución de acontecimientos; se les alienta a fomentar el diálogo, a la construcción de rutas de acción, a generar objetivos de trabajo basados en el contexto, con recursos auto identificados, tornando a los actores empoderados, líderes de su propio destino.

En este sentido, la psicología comunitaria es un viraje que representa la ruptura de ortodoxias en el campo de la intervención comunitaria, buscando nuevos abordajes epistémicos y metodológicos centrados en una transformación de las dinámicas comunitarias para promover el desarrollo humano y social. En este sentido, se vale de herramientas que permitan la aprehensión completa de la comunidad como objeto epistémico y sede del accionar profesional.

La Psicología Comunitaria considera la Violencia de Género como “una situación que por años se ha manifestado con una estructura social dominante retroalimentada por el patriarcado” (Cantera, 2007). Por tanto, su participación no se sujeta a una idea biológica o individual, si no a la postura de construcción social, dialógica y cultural. En relación con lo anterior, la intervención se expresa en términos de participación, mediador y dialógico, de encuentro y desencuentro con las comunidades que busca ayudar, dirigir y transformar en conjunto para promover la participación de los colectivos y empoderarlos.

Por consiguiente, la psicología comunitaria es una estrategia para la emancipación, para el impulso de la actividad política y social desde la propia vivencia y proyecto ético de vida que

elaboran las comunidades. Es un constante proceso de construcción de ciudadanías sociales y políticas, es una fuerza externa que impulsa a los colectivos a reconocer y apropiarse sus saberes locales para afrontar sus problemas y necesidades (Stecher, 2009). En este sentido, la psicología comunitaria interviene la violencia de género, entendida esta como un abuso de poder presente en el contexto social, históricamente sometiendo a las mujeres en la dominación del sistema patriarcal.

Las intervenciones realizadas por la Psicología Comunitaria sobre esta problemática contribuyen significativamente dentro de la comunidad, ya que originan una vista integral. Por esta razón, las intervenciones comunitarias son iniciativas y acciones solidarias que parte de la fuerza de sus integrantes en un contexto determinado.

Esto hace que las intervenciones comunitarias sean iniciativas precisas para abordar en el marco de la violencia contra la mujer en diferentes modalidades y contextos. Por tanto, se puede resaltar que tanto la investigación como la intervención son herramientas necesarias para descifrar lo social, y ello es absolutamente relevante para un campo de acción como la psicología comunitaria que centra su foco en la realidad social para transformarla y ayudar a empoderar a los sujetos, en este caso a las mujeres víctimas de violencia de género.

Esto a partir de la necesidad de crear intervenciones que estén vinculadas a estas realidades, a los saberes locales y discursos que justifican, dan sentido y visibilizan, entonces es necesario entender que esta no subsiste sin exploración, porque es el microscopio, es decir; la lupa que aumenta la realidad para lograr adaptabilidad en forma armónica, y de este modo se aporta a la investigación preguntas problematizadoras que impulsan a seguir en el juego de la objetivación de subjetivaciones, a crear evidencias y construir rutas (Gómez, 2009).

Las concesiones que todavía rodean la violencia contra la mujer apuntan que los entornos y el nivel socio económico y educativo influyen, sin embargo, lo indicado no es un índice que agrupe o estigmatice los colectivos sociales. Por otra parte, se puede considerar que lo social influye de forma directa en la personalidad lo que genera una combinación de factores internos y externos, sintetizando en una dimensión individual. Por ende, el sujeto construye relaciones con los demás e integra expresiones subjetivas las cuales se acumulan gracias a la parte cultural y social en donde ha adquirido experiencia.

En suma, la personalidad cuenta con componentes psicológicos ya que estos son el resultado de lo adquirido por la sociedad. Por consiguiente, se puede destacar que la violencia es una conducta que se relaciona directamente con los aprendizajes adquiridos en la sociedad y es un fenómeno complejo que se manifiesta implícita y explícitamente en diferentes formas ya que da respuesta a factores individuales, sociales y comunitarios.

Condiciones determinadas por las relaciones de poder, por lo tanto, se resalta que la violencia contra la mujer es de forma estructural y generalizada donde se refleja la posición de inferioridad de la mujer y se refuerza el dominio del hombre, quien tiene la necesidad de controlar (Angulo, 2005). Así que descrito lo anterior, nace la necesidad de reconocer las estrategias de intervención abordadas desde la psicología comunitaria a nivel de prevención, atención, mitigación y erradicación de la violencia contra la mujer, buscando plasmar a lo largo de una década el estado de arte de servicios y programas Iberoamericanos.

Con lo anterior, se busca aportar valor teórico y contextual, ampliando la perspectiva de empleabilidad, comprensión y análisis que represente una contribución significativa para la maestría en Psicología Comunitaria de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD,

en este tipo de fenómenos. Por tanto, esta revisión sistemática se centra en la descripción, interpretación y la sistematización de fuentes documentales, identificando modelos teóricos, metodológicos, así como sus vacíos a fin de establecer acciones para su abordaje desde la comunidad misma.

Planteamiento del problema

La violencia contra la mujer es una problemática que se ha visto como un fenómeno complejo y creciente en el mundo. Esta problemática social no discrimina raza, cultura, nivel social y educativo, esto genera conflictos a nivel personal, familiar y comunitario en la práctica de realizar relaciones con otros. Según datos oficiales, en el último año el incremento no para y cada día se reportan más casos. Por ejemplo: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2018) declara que en países de América Latina y el Caribe se presentaron 3.529 víctimas de feminicidio y 136.703 casos se reconocieron para el año 2019 en Colombia, actos realizados en su mayoría por sus parejas o exparejas.

En este sentido, la violencia perturba evidentemente el desarrollo comunitario y asocia al ser una conducta directa que altera los derechos humanos impidiendo condiciones como la equidad, el empoderamiento y una vida sin violencias y discriminaciones. Por consiguiente, nace la necesidad de las prácticas de intervención que favorezcan la creación y transformación social de estereotipos. Estos actos graves como las agresiones físicas, psicológicas, sexuales y feminicidios afectan la integridad de las mujeres y son el resultado de la falta de estrategias de prevención, atención, mitigación y erradicación. Para orientar y concientizar la sociedad sobre el riesgo y la emergencia en la intervención comunitaria para evitar sucesos lamentables.

Por consiguiente, la violencia en contra de la mujer se puede observar y percibir mejor a través de los estudios de género, donde las relaciones que se establecen no son igualitarias favoreciendo y desarrollando situaciones violentas, fundamentadas por la discriminación y el poder, tal como se mencionó anteriormente.

De igual modo, toda manifestación de violencia fortalece la discriminación y sumisión entre hombres y mujeres. Existen investigaciones que afirman que la mayoría de los agresores en su infancia transcurrió en medio de agresiones y maltrato físico, verbal o sexual, lo cual le lleva actuar de la misma manera en un futuro próximo. Por lo tanto, la violencia hacia las mujeres se establece como una situación priorizada para trabajarse desde la psicología comunitaria, al articularse a los conceptos de salud y derechos humanos, donde los expertos deben centrarse en abordar el maltrato a la mujer para proporcionarles apoyo externo y se consiga dar solución y dirección a esta problemática (Moreno, 2019).

Por lo tanto, la violencia hacia la mujer es una problemática cultural donde se sustenta en el poder patriarcal al caracterizarse por tomar fuerza como prácticas de dominio dirigidas hacia las mujeres desde hace muchos años atrás, donde sus condiciones se han visto afectadas vulnerando sus derechos y necesidades. Igualmente, desde hace algunos años gracias al incremento de sucesos violentos y feminicidios se han creado acuerdos políticos que aportan en Prevenir, castigar y mitigar la violencia hacia la mujer, garantizando seguridad y eliminación de las desigualdades.

En esta revisión sistemática se detectan los contextos sociales, económicos y culturales que han favorecido a las mujeres en sus diversos entornos sociales a reducir la violencia. Así mismo, se logra captar por medio de los programas y servicios de intervención comunitaria como estos potencializan el desarrollo, la integridad y empoderamiento en las mujeres para su bienestar y participación (Fernández,2013).

Es así, como las mujeres encuentran diversas formas de superación ante las limitaciones sociales para acceder a la justicia, igualdad y equidad de género, forjando cambios en la

percepción de ellas mismas como mujeres en donde se reconocen con diferentes roles como lo son: madres, esposas, hijas, cuidadoras y ciudadanas que pertenecen a una sociedad con el fin último de generar una transformación en la dominación masculina en la vida de las mujeres, es decir dejar a un lado la ideología patriarcal, la desigualdad social y las diferentes limitantes a las que estaban expuestas.

Objetivos

Objetivo General

Establecer el estado actual de los servicios y programas implementados en el marco de la violencia contra la mujer para su empoderamiento en el marco de la psicología comunitaria, entre el periodo 2010 al 2020, en Iberoamérica.

Objetivos Específicos

Identificar los servicios y programas en el abordaje de la violencia contra la mujer desarrollados desde la psicología comunitaria y áreas afines en Iberoamérica.

Analizar los fundamentos teóricos y metodológicos de los servicios y programas implementados en el marco de la violencia contra la mujer identificados desde la psicología comunitaria, en Iberoamérica.

Determinar el impacto alcanzado y los vacíos existentes de los servicios y programas implementados en el marco de la violencia contra la mujer desde la psicología comunitaria, en Iberoamérica.

Establecer el rol del psicólogo y estrategias para el empoderamiento de la mujer en el abordaje de este tipo de violencia a nivel comunitario.

Justificación

La presente revisión sistemática determina algunos elementos teóricos y metodológicos que aportan a la construcción de las estrategias empleadas en el marco de la violencia contra la mujer abordadas desde la psicología comunitaria en países Iberoamericanos, dado a que se ha visto el incremento sustancial de la violencia contra la mujer y desde las estrategias implementadas ver la viabilidad de las que tienen funcionalidad y cuales no han representado gran valor transformador.

Esto se considera pertinente si se tiene en cuenta el rol del Psicólogo Comunitario, como promotor, facilitador y orientador de las comunidades; tal como lo menciona La palma (2001). Así mismo Giménez (2005), define que lo comunitario, permite reconocer costumbres, tradiciones, sistema de valores y creencias, rituales, elementos que permiten comprender comportamientos e imaginarios colectivos.

La condición, de prácticas de intervención en el marco de la violencia contra la mujer desde la psicología comunitaria, se destaca como una herramienta fundamental para mitigar la problemática, direccionándose con diversos recursos para la obtención del resultado esperado contribuyendo a la transformación social, cultural y moral, así mismo induciendo a la erradicación de la discriminación y de estereotipos beneficiando el emprendimiento en las mujeres (Quintana, 2015).

Por tanto, de acuerdo con Espinosa (2004), prevenir es el reconocer las actitudes y la realidad para aportar a la mitigación de una situación mediante estrategias de modificación. En este sentido desde la perspectiva de la IA (Investigación – Acción) se pueden, reconocer estrategias de prevención desde la búsqueda informativa teniendo como resultado la visualización general de la vulnerabilidad (Bravo, 2016).

Por ende, se identifican estrategias de intervención a nivel de prevención para buscar esas particularidades de equilibrio de acuerdo con la realidad. En este aspecto, el propósito es mitigar los problemas sociales, promover el bienestar y calidad de vida. A la vez, se identifica como estrategia el modelo proactivo donde la detección de los acontecimientos sociales dentro de las comunidades aporta al desarrollo y fortalecimiento y control efectivo (Espinosa, 2004).

Por otra parte, desde las potencialidades de las estrategias de prevención, el aporte causa cambios en las comunidades dirigido a las personas, consiguiendo la transformación como término principal, lo que conlleva al cambio de condición de vida, los conocimientos de las personas y cultura. Por este motivo, se puede decir que la salud mental comunitaria, se debe orientar hacia la participación, lo que facilita la inclusión en la comunidad sujeta a las necesidades e inconvenientes identificados, todo el aporte estratégico genera oportunidades para el fortalecimiento de la salud mental (Morí, 2008).

Por otra parte, las debilidades de los diferentes programas de intervención se pueden basar en que las mujeres históricamente han sufrido algún tipo de violencia, pero a menudo no ha sido reconocida de forma social, las agresiones físicas como golpes, abuso sexual, degradaciones y los diferentes modos de maltrato forman un modo de origen que a través de los años se pensó como un asunto privado y un problema familiar que cada persona, debía enfrentar en su hogar. Por ende, era muy normal excusar la violencia como un actuar sin importancia del hombre cuando la mujer no se sometía a sus mandatos. En este sentido, se pueden identificar que la problemática en el marco de la violencia contra la mujer cuenta o está relacionado directamente con modelos explicativos que a la vez generan factores protectores o de riesgo. Debido a que la violencia puede adoptar diversas modalidades, como dependencia, poder, causas, tipo de víctima y consecuencias.

Se puede presentar inexperiencia a la hora de trabajar con esta población vulnerada a la hora de no comprender bien su contexto, ya que se presentan diferentes acciones dependiendo de su cultura. Por este motivo nace la necesidad de indagar y reflexionar desde su teoría crítica para identificar el conocimiento que se tiene sobre esta problemática desde las estrategias que se han trabajado en conjunto con la psicología comunitaria. También se busca analizar la participación que ha tenido el psicólogo comunitario en estos escenarios, mostrando la evolución y deficiencias.

Se realizó la revisión documental apoyada desde la postura hermenéutica en la última década que aportó información sobre la problemática. Donde se pudo evidenciar que las acciones de prevención actúan de modo positivo en los medios de comunicación y a la vez, consiguen adaptar los contenidos para lograr excelentes efectos (Giraldo, 2019). Se presiden para producir calidad de vida. Por lo anterior, se ha formado la necesidad de tener en cuenta este fenómeno ya que cuenta con discrepancias de tipo social, cultural y político (Giraldo, 2019).

Al proponer los programas y servicios se aporta y se direcciona al emprendimiento y prevención de todas las formas de violencias hacia las mujeres en situación de vulnerabilidad, en diferentes espacios sociales, donde se identifica y analiza la realidad de la problemática sostenida en la necesidad que tienen las mujeres para salir adelante con autonomía y dedicación.

Por ende, se busca la capacitación para obtener herramientas de trabajo que les permita fortalecer a las mujeres sus habilidades, para estar libres de violencia e impulsar el manejo en la toma de decisiones con relación a sus vidas, permitiendo el acceso a los recursos financieros, científicos, tecnológicos y de crédito; causando participación económica, social y política; garantizando y visualizando el acceso a una vida mejor. Es decir, una vida digna y feliz

contribuyendo a su propio desarrollo y de sus familias, contribuyendo a los principios comunitarios como la participación colectiva, comunicación asertiva y reflexión donde se fortalezca más los procesos de transformación social, la comprensión de realidades y bienestar.

Y finalmente, se presentan aportes a las líneas de investigación de la maestría en psicología comunitaria de la UNAD, ya que existe dinamización con la sublínea de investigación salud mental, bienestar y calidad de vida comunitaria y cambio social, donde se integra al núcleo problemático de la psicología comunitaria, contribuyendo a su comprensión social, al fomento de procesos psicosociales y comunitarios con los cuales se gestiona la intervención colectiva como eje fundamental de los procesos de estrategias para erradicar la violencia contra la mujer creando un ambiente propio y de organización social.

Antecedentes Teóricos

La (OMS) Organización Mundial de la Salud (2006), considera a la violencia hacia las mujeres un problema de salud pública, ya que esta se encarga de las circunstancias que la benefician o la dificultan y a la vez, busca un cambio óptimo de bienestar a nivel psicológico y social. En coherencia, con la revisión documental realizada se identifican archivos que proporcionan información relevante. Por consiguiente, se resalta las percepciones sobre el tema de violencia, desde las diversas condiciones identificadas de acuerdo con el problema señalado en este escrito. Por tal motivo, se indica ciertos aspectos notables encontrados en su abordaje.

Debido a las funciones que tienden a representar las diferencias sociales entre hombres y mujeres, se logra condicionar de manera diferente al hombre y a la mujer porque uno y otro son destacados en sentidos desiguales (Molina, 2016).

Por consiguiente, hay una relación entre las actitudes sexistas y la violencia en las relaciones de pareja. Por ende, descubrir los sesgos cognitivos en correlación con los estereotipos de género y la justificación de la violencia machista conlleva a desempeñar un papel significativo en el ámbito de la prevención y de la intervención con hombres violentos hacia su pareja (Guedes, 2014).

Las mujeres sufren la carga más dolorosa de la violencia por parte de su pareja y de la violencia sexual ejecutada por cualquier victimario. En el informe “Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer” (2013), la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que el 36% de las mujeres en Latinoamérica han sufrido violencia de pareja (física o sexual) o violencia sexual efectuada por otras personas. La violencia es todo acto a través del cual se busca agredir mediante el daño físico, psicológico, sexual y patrimonial a otra persona de

modo que, al dialogar de violencia contra la mujer se manifiesta en circunstancias de desigualdad y es controlada por el agresor (Silva, 2019).

El uso de poder machista por parte del agresor, mediante tácticas que identifican el abuso, el agresor establece control sobre la víctima, (Jiménez, 2015). Desde el feminismo, las desigualdades de género se señalan como uno de los principales factores que genera la violencia masculina contra las mujeres (Donoso, 2013).

El patriarcado es de las bases principales para dar una explicación del por qué los hombres usan sus recursos poderosos y dominantes para ejercer violencia contra una mujer, posicionándose como las víctimas en esta situación. En relación con lo anterior, se busca cada vez crear más programas y acciones que contribuyan al desarrollo de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Banco Mundial, 2011).

Concepto de Violencia. La violencia se ha pronunciado por diferentes motivos a lo largo de la historia, donde se resalta que los sujetos que la sobrellevan presentan un grado alto de vulnerabilidad, bien sea a nivel económico, cultural o social. En este sentido, se reconoce a la mujer como el sujeto que presenta esta condición. Por tanto, La Organización Mundial de la Salud (2014), delimita la violencia como: la implementación de la fuerza de forma intencional como amenaza ya sea en contra de uno mismo u otras personas que hacen parte de la sociedad, causando traumas, lesiones, perjuicios psicológicos, dificultades en el desarrollo y en ocasiones hasta la muerte.

Así mismo, Vidal (2008), se refiere a la violencia como el suceso de violar la integridad de una persona, por medio de la fuerza o la intimidación, ocasionando daños en otros seres humanos. Por ende, se identifica un proceso que compromete a toda la comunidad en búsqueda

de la superioridad y el control, siempre y cuando con la condición de estar sobre o por encima del otro.

Por otro lado, Browne (2007), señala la importancia de tener claro el significado de abuso, ya que se relaciona con las situaciones en la que los sujetos no cuentan con las suficientes capacidades para actuar denotando inferioridad ante el agresor en los diferentes escenarios aspecto para tener presente ya que estas circunstancias se manifiestan en los contextos en los que se desenvuelve las personas.

En este sentido, al no tener claro los diferentes aspectos y conceptos se genera dificultad en la implementación de estrategias en contra de la violencia, debido al fenómeno de la naturalización, el cual se relaciona con el establecimiento de relaciones desde el área familiar. Es decir, la violencia tomada como forma de relacionarse, lo que se ha edificado de forma social (Thorne, 2011), Lo anterior, da paso al camino de la destrucción de las personas y a la vida en comunidad, ya que implica el no reconocimiento de las necesidades de los demás conllevando a minimizar las reacciones y capacidades del otro (Sagato, 2003).

Concepto de Violencia de Género. La violencia de género se evidencia como una problemática social, que se fortalece con las prácticas sociales y el discurso hegemónico de una cultura patriarcal, en donde se establecen roles de acuerdo con el género. La violencia de género se concibe como todo suceso que implica el uso de la fuerza o la dominación a fin de perpetuar y fomentar las relaciones jerárquicas de género.

Por ende, se reconoce como un suceso violento direccionado al sexo femenino capaz de llegar a provocar daño a nivel físico, psicológico o sexual, a la vez implementa amenazas,

dominación o hasta privación de la libertad, lo cual se puede dar de forma privada o pública. Lo anterior, se identifica en la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

De la misma forma, Calderón (2014), enuncia, que en este siglo y en la sociedad del presente, el problema de la violencia de género se ha mitigado debido al empoderamiento de la mujer, considerando que los hombres no han logrado aceptar esta situación, razón por la cual se genera el creciente número de víctimas. Esto sin importar las distintas leyes que se han generado y los procesos que se adelanten a nivel policial o judicial hacia la protección de la mujer.

Como consecuencia, Echeburúa (2019), refiere que la violencia de género proviene de comportamientos machistas, pero necesariamente no depende de esto, porque también se identifican diferentes formas de aprendizaje lo que genera variedad de actitudes y conductas violentas indeterminadas que se van adquiriendo en diversos contextos como lo es el familiar, educativo y el social, de este modo se logra reforzar el afrontamiento hacia esta conducta violenta.

Por tal motivo, la violencia de género es una expresión de desigualdad social a casusa de la cultura machista que se encuentra presente en la sociedad actual. Por esta razón, es considerada como un problema social cargado de odio y humillación direccionado hacia la mujer, lo que se justifica por el simple hecho de su condición o identidad sexual, siendo esto la excusa suficiente del maltratador para la degradación de su apreciación social, moral e intelectual.

Igualdad y enfoque de género. Reconoce a las mujeres como personas autónomas, dependientes de derechos, sin importar su estado civil, familiar o comunitario debe tener acceso a la igualdad, productividad, financiamiento, servicios y educación, accediendo a condiciones

dignas sociales que se les ha denegado impidiendo gozar de mejor calidad de vida (Alto Comisionado para la Paz, 2016).

Género e interculturalidad. Esta perspectiva muestra la realidad para identificar los roles que asumen las mujeres en la sociedad al lado de los hombres, reconocimiento y respeto de las diferencias culturales existentes, las relaciones de poder y desigualdad que se producen, conocer y explicar las causas que genera esas diferencias para formular medidas que favorezcan resaltar las brechas de género.

Las relaciones sociales han creado formas de aprobación que han permitido asumir y aceptar las desigualdades de género provocando dominación social, por patrón de los estereotipos culturales (Cazés Menache, 2005). Asimismo, se fortalecen las relaciones de los entornos personal, familiar, laboral, entre otras, valorando las diferencias de género, cultura, edad, entre otras y analiza las vulneraciones de los derechos fundamentales.

Enfoque derechos humanos. Está unido fundamentalmente a la dignidad y respeto que pretende mostrar la violencia, como forma de discriminación en contra de la mujer y que es importante erradicar, penar y prevenir en el mundo. Los seres humanos nacen libres por ende con derechos como la igualdad, además de tener razón y conciencia, estos deben comportarse socialmente (ONU, 2009).

En un estado de derecho, los derechos fundamentales son los que las personas pierden por sometimiento ya sea político o social, así que no se tendría una vida digna (Hernández, 2010). Aporta una dimensión más perfecciona al Derecho, un instrumento de cambio que favorece el reconocimiento de los Derechos Humanos y a la lucha contra la discriminación y violencia.

Es una estrategia para asegurar las prácticas e inquietudes de los hombres y mujeres para que generen integridad e igualdad social, política, económica en beneficio para las mujeres y que las desigualdades no se perpetúen.

Concepto de Violencia Intrafamiliar. Esta violencia cuenta con particularidades referidas a la pareja, siendo la mujer la más afectada. Por ende, se evidencia que el acto violento es ejecutado por los hombres, aspecto que se establece como un mecanismo de unión de diferentes manifestaciones de violencia (Otero, 2004).

De acuerdo con Romero (2018), se reconoce como una forma de maltrato (físico, sexual o psicológico) que ocurre al interior de la familia entre los integrantes, lo que involucra una inestabilidad de poder, implementada por el más fuerte, con la intención de controlar la situación y la relación. En concordancia a lo anterior, se resalta que, de modo tradicional, la sociedad cuenta con una estructura jerárquica a nivel familiar, en la cual se presentan dos aspectos de desequilibrio que tiene que ver con la edad y el género.

Por lo tanto, aumenta las víctimas de violencia en las familias, siendo los afectados la niñez, la adolescencia, las mujeres y los ancianos. Según lo planteado, se revela que la violencia intrafamiliar se ubica como uno de los orígenes de violencia contra la mujer, dato que avala el Instituto Colombiano de Medicina Legal, de modo que se establecen hechos verbales y físicos, con finales catastróficos y fatales.

Concepto de Violencia contra la mujer. A lo largo de los años se ha podido evidenciar la violencia contra las mujeres como una problemática social que afecta a las personas en los diferentes rincones del mundo (Moreno, 2019). Lo que visualiza las situaciones de violencia por las que ha tenido que vivir muchas mujeres sin apoyo u orientación alguna afrontándolo solas

dado a que en muchos lugares no les dan importancia a estas situaciones y el pensar es que cada uno debe afrontar su vida personal como pueda.

Por lo tanto, se percibe que la violencia en contra de las mujeres es un acto normal por parte del agresor cuando ella no se somete o es sumisa a sus solicitudes. Reconociendo que el poder es un actuar que se ha venido presentando desde años atrás en la masculinidad y dejando a las mujeres en un estado de desigualdad, discriminación y vulneración a su pleno desarrollo (Guerrero, 2019).

Como indica Frías (2010), puede presentarse en diferentes contextos en los que la mujer se desempeña, de esta forma se consigue tener un efecto represor para subyugar o someter. Por ende, se destaca el papel subordinado que se le atribuye a las mujeres intrínsecamente en la distribución de las estructuras sociales. Lo que ha generado, que con el paso del tiempo se adopten y se mantengan estas medidas a las culturas de hoy en día. Sin importar, los avances en el sentido de reconocimiento y defensa de los derechos humanos en las mujeres en los escenarios de igualdad.

Sin embargo, la violencia contra la mujer es el término al que se le atribuye la realización de una distinción discriminatoria del género, ya que se desarrolla al interior del hogar y se visualiza de forma pública. Debido a que, se establece como un mecanismo eficaz para someter a las mujeres en la relación de subordinación logrando la dominación (Frías, 2010).

Por consiguiente, se reconoce la violencia hacia la mujer como la expresión de las relaciones desiguales de poder entre ambos sexos, lo cual ha tenido como resultado la dominación del hombre hacia la mujer, la discriminación e impedimentos para su libre y sano desarrollo (Naciones Unidas, 2004).

En este sentido, Castro (2004) expresa que desde tiempos atrás cuando se iniciaba el tema de la investigación social, este se establece sobre la premisa de la dominación del hombre hacia la mujer, así mismo surgió la sociología en estos ambientes predominantes donde la mujer desempeñaba labores domésticas. Por tanto, se entiende que predomina lo masculino sobre lo femenino. Este fenómeno se evidencia gracias a las cifras presentadas por el Instituto Colombiano de Medicina Legal, el cual informa que para los años 2016 y 2017 entre los primeros diez meses se presentaron 27.157 registros por violencia intrafamiliar.

No obstante, la Corte Constitucional (2014), señala que es considerada como un fenómeno la violencia hacia las mujeres, ya que atañe disímiles causas que van afectando las áreas funcionales (políticas, sociales, económicas, culturales, históricas y religiosas) direccionado al deterioro de la dignidad y los derechos humanos, lo que conlleva a entender que es una expresión de desigualdad de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, con el fin de favorecer la discriminación y el entorpecimiento del pleno desarrollo.

Ahora bien, de acuerdo con los aspectos internacionales, Londoño (2013) define la violencia contra la mujer, con relación a la toma del poder, a las acciones y consecuencias que generan daño al interior de la pareja. Por ende, estas acciones se pueden presentar en el contexto público o en el privado, con la modalidad frecuente de violencia intrafamiliar.

Por consiguiente, Tristán (2005), señala que la violencia es un inconveniente que acata distribuciones patriarcales, que representan una cultura en el que las mujeres son tomadas como un artículo desechable y mal tratable, siendo esto prueba de que los eventos de violaciones de los derechos de las mujeres se presentan en diferentes situaciones ya sea en época de guerra o de paz.

De ahí que, García (2002), define la violencia contra la mujer como una problemática que ha quedado condenada a presentarse en la intimidad del núcleo familiar y en las relaciones de pareja. Lo que quiere decir que siempre ha existido, pero en los últimos tiempos se ha convertido en una dificultad pública y social que perturba a todas las mujeres del mundo. Así mismo, Calvo (2014), relaciona estos hechos directamente con la violencia física. Sin embargo, esta comprende varios tipos de maltrato como lo son: el control, el psicológico, el sexual y el aislamiento. Que no son reconocidos, es decir suelen pasar desapercibidos y generar violencia en el escenario de las relaciones sociales. Desde esta perspectiva, es un problema social multidimensional (De Monserrat, 2008).

Por tanto, se establece predominio de los hombres sobre las mujeres, manifestando actos agresivos y abusivos, dando como respuesta un depósito de conductas de rencor y depreciación hacia la mujer (Araujo, 2019).

Finalmente, se presume que, en la comunidad de hoy en día, la violencia contra la mujer se prolonga siendo un grave problema social a nivel mundial. Por esta razón, a continuación, se presenta el contexto de afectación de la mujer y se reconocen los tipos de violencia, que se presentan en las anteriores modalidades.

Contexto de violencia hacia la mujer a partir de datos estadísticos en Latinoamérica

Se informa que las mujeres y niñas sufren en el mundo por el acoso sexual o algún tipo de violencia en escenarios públicos, tanto en los países desarrollados o envía de desarrollo. Por ende, en Iberoamérica se proponen políticas públicas, reformas, acciones y programas sociales tanto a nivel público como privado con la finalidad de establecer estrategias para la prevención y eliminación de la violencia contra la mujer (ONU, 2017).

En este sentido, la publicación por parte de la OMS describe que una de cada tres mujeres en el mundo ha padecido de algún tipo de violencia ejercida por su pareja u otros, en algún momento de su vida. Lo cual, hace inferir que la mayoría de los sucesos violentos son ejercidos por parte de la pareja. Por ende, se identifica que el 27 % de las mujeres en el mundo, que han estado en una relación amorosa con edades comprendidas entre los 15 a 49 años han padecido de violencia física o sexual por su compañero sentimental.

Por lo tanto, la OMS indica con un 22% la predominancia de la violencia desde el área de la pareja en Europa, así mismo, con un 25% en Latinoamérica. En este aspecto, a nivel mundial, se puede destacar que los asesinatos de mujeres son el 38% ejecutados por su pareja y el 6% de las mujeres ha padecido agresiones de índole sexual por otras personas, donde se intuye que este tipo de violencia de pareja y sexual son consumadas en gran parte por los hombres.

Por consiguiente, la encuesta nacional sobre las relaciones familiares y violencia de género direccionada a las mujeres en Ecuador informó una violencia general del 64,9%, encontrándose 65,7% a nivel urbano y el 62,8% a nivel rural (INEC, 2019). Así mismo, se observa que, en Colombia, la violencia contra la mujer cuenta con cifras altas a nivel de fatalidad, en el que se ubica 138 casos de muertes y en nivel no fatal se ubican los siguientes

tipos de violencias, violencia intrafamiliar con una puntuación de 2.471 casos, violencia interpersonal con 5.501 casos, violencia de pareja con 5.877 casos, presunto delito sexual 3.263 casos (INMLCF, 2019).

Por otra parte, se evidencia dificultad en la comprensión y obtención de cifras para Venezuela en el tema de violencia de género y por consiguiente en la realización de propuestas y estrategias para dar alcance a esta situación, sin embargo, solo se tiene el conocimiento de 1.066,70% casos de presencia de situaciones violentas para los años 2007-2008 (Marcano, 2017).

Por el contrario, en Perú gracias a la encuesta demográfica, se reporta que las mujeres presentaron violencia en algún momento por su pareja con un porcentaje del 63.2%, lo que conlleva a una mayor probabilidad del 63.3% en las mujeres que pertenecen a la zona urbana, seguida a esta se identifica que un 69.4% cuentan con educación secundaria (INEI, 2018). Por su parte, México registra un porcentaje del 66,1% de violencia contra la mujer en la cual se ha presentado por parte de su pareja o por cualquier otra persona, en algún momento de su vida experimentando discriminación y violencia física, psicología, económica y sexual (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017).

Para Argentina, la violencia se identifica a partir de los 18 años en adelante, en donde, cuentan con una relación cercana a su agresor con un 67,9%. Según el registro único de casos de violencia contra las mujeres para los años 2013 – 2018. Según, la Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población (INDEC, 2019). Por lo anterior, todas las cifras reportadas por los diferentes organismos deben ser priorizadas a nivel de atención, aunque desde el nivel público o privado se trabaja para minimizar este riesgo con el propósito de garantizar y preservar

los derechos de todas las mujeres desde sus distintas edades, y dar un resultado positivo a la complicación social de discriminación, desigualdad y violencia (CIDH, 2019).

En la actualidad, la situación de la pandemia ha generado espacios de confinamiento los cuales conllevan a repercusiones desde el área social, educativa, laboral y económica. Causando un alto grado de exposición de las mujeres a eventos de riesgo, en el hogar por parte de su pareja, sin tener facilidad de acceso y desplazamiento a los servicios, sumando a esto agravantes para la violencia de pareja y sexual, también ejercida por otros. Lo que lleva a pensar, que se están desarrollando o transformando nuevas formas de violencia contra las mujeres.

En Colombia el liderazgo del sector de la salud ha fortalecido el manejo integral de la violencia hacia las mujeres aportando programas de prevención, atención en salud, acceso a la seguridad, justicia y sistemas de información. Por consiguiente, la violencia es causante de violación de los derechos humanos, destrucción del tejido social, daño en de la salud mental de las víctimas y en muchos casos hasta la muerte.

Según el reporte anual de Medicina Legal, entre marzo y noviembre de 2020, 519 mujeres fueron asesinadas, además, se reconocieron 279 muertes de mujeres, 42 asociada a problemas de pareja y violencia física, psicológica o sexual.

Tipos de violencia contra la mujer. De acuerdo con García (2012), las diversas formas de violencia reconocidas permiten establecer el reconocimiento y la caracterización de conductas violentas en algunos contextos sociales. En este sentido establecen los tipos de violencia más comunes.

Según Alberdi (2005), las diferentes formas de violencia contra la mujer indican las semejanzas en la forma como se ejerce entre ellas la violencia sexual, acoso laboral, el tráfico de

mujeres, violencia familiar y social, entre otros. A continuación, se describe cada una de estas tipologías.

Violencia física. La violencia puede estar presente en cualquier contexto por tanto se tiene el compromiso de acabar el silencio y denunciar. Para ello, es significativo identificar que son todos los ataques que transgreden hacia el cuerpo de una persona, puede ser por medio de golpes, expulsión de objetos, reclusión, sacudidas o apretones, es decir que son las conductas encaminadas a causar daños físicos.

Comprende acciones por parte del victimario, implementando la fuerza física por medio de la agresión y la amenaza, generando perjuicios y secuelas de forma intencional (García, 2012). De manera que, es medible ya que es un ataque directo contra una persona, generando dolor para obtener el control. Así de forma precisa se implementa la fuerza y la discordia con la intención de ejecutar el deterioro de alguien (Blair, 2009).

Violencia psicológica o emocional. Hace referencia a la no utilización del contacto físico y por esta razón, se implementan agresiones verbales como ofensas, amenazas y gritos. Los cuales, se manifiestan antes, durante y después de la violencia física, para lograr el control y el poder hacia otras personas (García, 2012). En consecuencia, la corte constitucional declaró que este fenómeno, se da por acciones o negligencias encaminadas a provocar en otro ser humano emociones de depreciación y subordinación afectando la dignidad, así mismo agrediendo la moralidad y la integridad psicológica e interrumpiendo el desarrollo personal. Por medio de conductas de manipulación, degradación, desprecio, intimidación y amenazas. Las cuales se mantienen gracias al establecimiento de relaciones silenciosas dando lugar a la ejecución de forma metodológica e imperceptible.

Violencia económica. Según García (2012), se presenta de forma más precisa al interior del hogar, ya que se genera manipulación por la administración del dinero con la intención de someter y controlar a otras personas, mediante la posesión de bienes que le corresponden al martirizado sin contar con su aprobación. En concordancia, la corte constitucional declaró que, en este tipo de violencia, el hombre implementa su poder económico con la finalidad de controlar en totalidad la vida de su pareja. En este aspecto, se controlan todos los bienes que llegan a la familia, sin darle importancia y valor a quien lo haya ganado, así mismo se los atribuye como propios sin serlos.

Violencia sexual. Según Orbea (2017), al referirse al concepto citado por Duran, identifica esta violencia como una conducta direccionada a vulnerar los derechos de las personas con relación al libre albedrío del desarrollo de la sexualidad y la reproductividad. Así mismo, resalta la forma de contacto encaminada a otra persona. Es decir que no se requiere necesariamente de tener un contacto genital, lo que conlleva a pensar que abarca comentarios o gestos no solicitados, relación sexual sin consentimiento, agresividad a la hora de acariciar, amputación femenina, esterilización obligada, imposición de anticonceptivos, uso de pornografía sin consentimiento y prácticas sexuales impuestas.

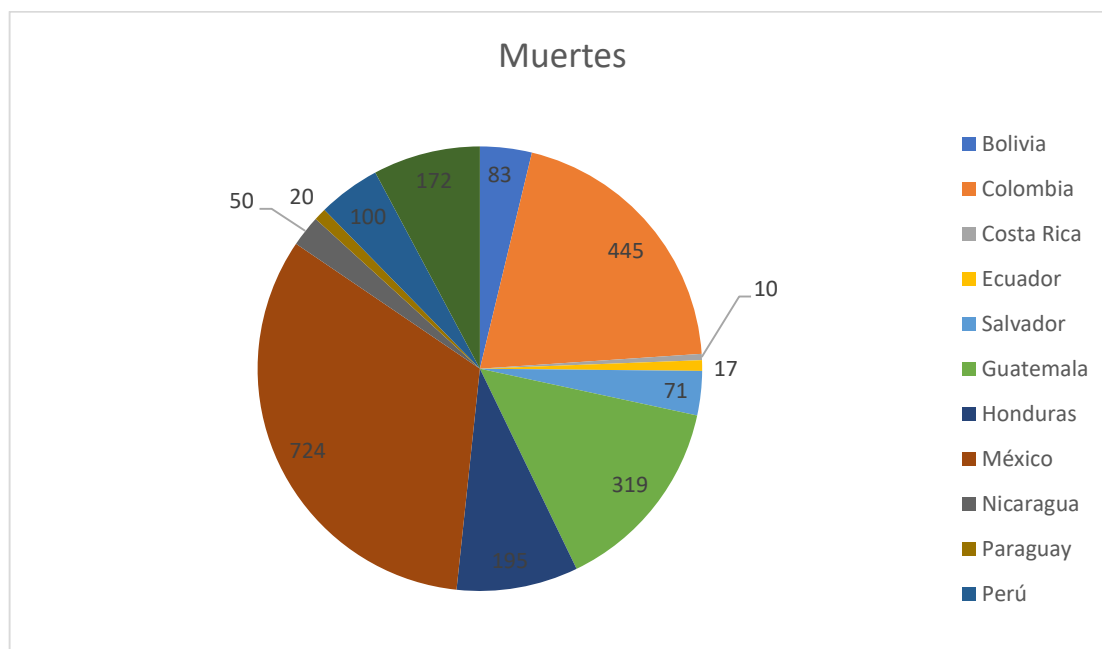
Violencia de pareja. Hace referencia a las conductas que hacen daño entre personas que tiene o han tenido una relación amorosa íntima denominada (noviazgo, que convivan, matrimonio) se puede ejecutar de forma física, psicológica o sexual. Donde se vulneran los derechos de una parte, formando un impacto a las distintas áreas social, económica, salud, personal y familiar. Por lo general, este tipo de situaciones se realiza en contra de la mujer de forma amenazante con la intención de causar, daño, sufrimiento o muerte, la imposición o la

privación injusta de la libertad, bien sea que se ostenten en el contorno público o privado (De la Rubia, & López, 2012).

Es un patrón de conductas excesivas o abusivas, ejercidas por la persona con que se cuenta una relación amorosa, es decir: realizado más específicamente del hombre contra la mujer, con el propósito de conservar el dominio y la autoridad, según estadísticas mundiales, 1 de cada 3 mujeres en el mundo ha vivido violencia física o sexual por parte de su pareja o expareja.

Feminicidio. Los feminicidios en América Latina han tenido un incremento rápido en los últimos años con el agravante que estos cada vez son cometidos de maneras más crueles, los feminicidios son cometidos por lo general en el entorno de relaciones de pareja o exparejas, se han dado a conocer cifras donde 3 de cada 5 asesinato lo perpetraron las parejas o exparejas de esas mujeres, África es el continente más afectado por el feminicidio, seguido de América (cifras y datos de violencia de género en el mundo, 2020). Se estima que, en todo el mundo, 87.000 mujeres fueron víctimas de feminicidios íntimos o familiares en el año 2017. Para un total de 137 mujeres a diario. El Salvador y Honduras son los países que presentan mayor prevalencia, aunque en números totales lo supera México o Brasil, según datos de CEPAL recogidos en 2018 en la región se reconoce un feminicidio cada dos horas y media.

Gráfica 1. Las cifras del feminicidio en América Latina en el año 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de las cifras del feminicidio.

Con la anterior grafica se puede evidenciar los diferentes países que tienen reporte de feminicidios en el año 2020, donde costa rica presenta menor índice de feminicidios con solo 10 mientras que México presenta 724 feminicidios encabezando la lista de feminicidios perpetrados contra la mujer.

Figura de la Mujer Maltratada. Precisar un único patrón de una mujer que ha sufrido maltrato no es algo fácil ya que no todos los casos no son iguales, dado a las diferentes condiciones sociales, económicas y educativas, se han reconocido gracias a las evidencias de los diferentes sucesos de violencia contra la mujer algunas características psico biográficas y circunstancias que provocan maltrato por parte del agresor. A continuación, algunas de ellas:

Tabla 1.Perfil de la víctima.

Características psico biográficas	Circunstancias del maltrato
Mujeres entre la edad juvenil y adulta son las más afectadas.	Consumo abusivo de alcohol
De un nivel educativo y económico entre bajo y medio las más vulnerables.	Celos
Sufren de alteraciones emocionales.	Problemas económicos
Casadas, emparejadas o con hijos.	Infidelidad
	Toxicomanía

Fuente: Elaboración propia a partir de perfil de la victima

Figura del maltratador. Así como se puede definir un perfil de la víctima también se ha logrado reconocer ciertas características sociodemográficas y circunstancias patológicas del maltratador estas pueden ser visibles e invisibles, pero sin lugar a duda aportan al estudio de la prevención de la violencia contra la mujer, a continuación, algunas de ellas:

Tabla 2.Perfil del maltratador

Características sociodemográficas	Circunstancias del maltrato	Circunstancias psicopatológicas
Hombres de edad entre 18 a 61 años.	Afectaciones psicológicas (traumas, maltrato infantil). Sexismo y machismo.	Celos Falta de capacidad empática.

Casados, emparejados o con hijos.	Déficits de la comunicación y solución de problemas.
De un nivel educativo y económico entre bajo y medio.	

Fuente: Elaboración propia a partir del perfil del maltratador.

Marco Legal Internacional y Nacional contra la Violencia a la Mujer

Contexto Internacional

La mujer socialmente se ha visto inmersa en la problemática de la violencia desde sus diferentes tipologías enunciadas anteriormente, dado a las estigmatizaciones culturales, políticas, de pensamiento y a la falta de herramientas imposibilitó la protección de los derechos de la mujer durante muchos años. Sin embargo, desde hace algún tiempo se ha trabajado por garantizar y proteger la existencia de las mujeres y evitar la violencia y la discriminación.

Por consiguiente, la búsqueda del marco legal se puede definir como complementarias las leyes, resoluciones y acuerdos de los diferentes países donde se encontró este tipo de información, ya que todos buscan un mismo fin, prevención, atención, mitigación y erradicación de la violencia para brindarles la posibilidad de darles una mejor calidad de vida dentro de la sociedad.

Tabla 3 Marco legal violencia contra la mujer contexto internacional

Contexto	Convención Belém Dó Pará. (Convención Interamericana para
Internacional	Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Belém, Brazil. (1994).
	La Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. (CEDAW 1981), y su protocolo facultativo (1999).
	La Resolución Del Consejo De Seguridad 1325 Del 2000. Por la cual se reconoce la importancia de la participación de la mujer en condiciones de igualdad y su aporte para la paz.
	La Resolución 1820 De 2008. Por la cual se obliga a los Estados en conflicto a adoptar medidas de protección de la población civil, incluidas los infantes.
	Los Principios De Yogyakarta. Aplicación de la legislación internacional de los Derechos Humanos, en relación con la orientación y derechos sexuales y reproductivos. (2007).
<hr/> <p>Fuente: Elaboración propia a partir de la búsqueda del marco legal de la violencia contra la mujer.</p>	

Contexto Iberoamericano

Iberoamérica se identifica como un conjunto de sociedades machistas dado a que se presentan actos de violencia hacia las mujeres a diario, con estas leyes se ha permitido que la mujer tenga equidad y se le garanticen sus derechos, aparte de establecer las medidas correctivas hacia los agresores que causen daño, ya sea físico o psicológico.

Tabla 4 Marco legal violencia contra la mujer contexto Iberoamericano

<p>Argentina</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 123 de 2021 fue creado para favorecer el abordaje antes los feminicidios y el abordaje integral de las víctimas para su prevención, sanción, atención en salud y reparación a las afectadas. • Ley 27.501 de 2019: relaciona el acoso callejero hacia las mujeres. en el artículo 6 de la ley 26.485, se establece la protección integral que se le debe prestar a las mujeres en el espacio público agrega, en el inciso g como una modalidad de la violencia, incorpora el artículo 9° de la ley 26.485, la implementación de una línea telefónica gratuita y accesible destinada a dar freno, información y asesoría para la prevención. • Ley 27.533, de 2019 modificación de ley 26.485: protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, agregando la afectación en la participación política (art.2). define la violencia política como aquella que se rige
-------------------------	--

a perjudicar, imposibilitar, la participación política de la mujer

(art.3). define violencia pública-política contra las mujeres (art.4).

- Ley 27.210 de 2015: grupo a favor de la reparación de las víctimas de violencia de género, en el ámbito de justicia y derechos humanos el cual tendrá que garantizar acceso a la justicia en armonía según las órdenes de la ley 26.485 de protección integral para prevenir, penar y eliminar la violencia contra las mujeres.

Bolivia

- Ley 1173 de 2019 proceso penal a favor del fortalecimiento integral contra la violencia en la infancia, adolescencia y en las mujeres, evitar represamientos judiciales y penales a los agresores promoviendo la detección preventiva garantizando justicia para las víctimas, mediante la modificación de la ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999, "código de procedimiento penal", y disposiciones conexas.

- Ley 1226 de 2019 modifica la ley 1173 ordenar la detección preventiva en los casos de violencia intrafamiliar (art. 11, que modifica el art. 232 de la ley 1173).

- Ley 1153 de 2019 modifica la ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y garantizar acceso a cargos públicos a personas que no tengan antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia.

- Decreto 4012 de 2019 modifica el artículo 13 del decreto supremo 2145, reglamento de la ley integral para garantizar a las mujeres recursos para manutención de servicios de atención en situación de violencia y sus dependientes.

- Decreto supremo 3834 de 2019: crea el sistema de registro y alerta inmediata “Adela Zamudio” de la fuerza especial de la lucha contra la violencia, registrara información de las denuncias por delitos de violencia hacia la mujer y la familia, contempladas en la ley 348, de 9 de marzo de 2013, integral para garantizar a las mujeres una vida sin violencia.

- Decreto supremo n°2610, que modifica y complementa el decreto supremo 2145 el transformar y complementar el decreto supremo 2145, de 14 de octubre de 2014, reglamento de la ley N° 348, de 9 de marzo de 2013, “ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”.

Brasil

- Ley 14.022 de 2020 para batallar la violencia intrafamiliar contra las mujeres, infancia y adolescencia y personas con discapacidad durante la pandemia por el coronavirus de 2019. crea la manutención sin detención de las medidas de protección relacionadas con hechos de violencia intrafamiliar.
- Ley 13.104, representa el feminicidio en el código penal. se define como el homicidio "contra la mujer por razones de condición de sexo femenino". Define las condiciones que involucren el crimen ya se por violencia intrafamiliar, discriminación aumentando las penas.

Chile

- Ley 21.212 de 2020 modifica el código penal, el código procesal penal y la ley 18.216 en materia de caracterización del feminicidio. establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad.
 - Ley 20.480 de 2010 modifica el código penal y la ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el "feminicidio", aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre delito. además, establece el feminicidio como delito, y aumenta la protección a posibles víctimas. define el feminicidio íntimo como el homicidio cometido hacia la mujer por su pareja o expareja.
-

Costa Rica

- Decreto 41.240 de 2018 intervención, atención y prevención de la violencia contra las mujeres, debido al alto número de agresiones y feminicidios que se han presentado en los últimos años y que continúan en aumento, el propósito es lograr efectividad en su intervención, de manera rápida y completa art. 1º.
- Ley 8.929 de 2018 reforma a la ley de penalización de la violencia contra las mujeres - modifica los artículos 22 y 25 de la ley 8589 de 2007 sobre maltrato y ofensas a la dignidad.
- Ley 8.688 de 2008 de creación del sistema nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar.
- Decreto legislativo 8.589 de 2007 penalización de la violencia contra las mujeres, con el fin de proteger los derechos de las víctimas y sancionar las formas de violencia como práctica discriminatoria por razón de género.

Ecuador

- Decreto ejecutivo 397 de 2018 - reglamento general de la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres el presente reglamento general su propósito es crear las medidas de aplicación de la ley, los procedimientos para la prevención, atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia.
-

-
- Ley orgánica integral de 2018 prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, producida en el ámbito público y privado, durante su diario vivir en circunstancias de vulnerabilidad.
 - Decreto ejecutivo 620 de 2007, establece el deber del estado de garantizar el derecho a la integridad personal y de acoger medidas para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas.
 - Decreto ejecutivo 1982 de 2004. reglamento a la ley contra la violencia a la mujer y a la familia establece normas y procedimientos generales para proteger la integridad física, psíquica y sexual de la mujer y los miembros de la familia, previniendo y sancionando.
-

El Salvador

- Decreto 553 de 2020 modifica la ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres. Dispone la creación de instituciones públicas a favor de asesorar, fomentar, monitorear la ejecución de la igualdad, equidad y no discriminación donde se cumpla con la normatividad y favorezca los derechos humanos.
- Decreto 383 de 2019: establece la obligación de las instituciones de educación, deberán reglamentar acciones de detección y prevención de toda forma de violencia contra las mujeres.
- Decreto 286 de 2016: decreto para la creación de los tribunales especializados para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres.

España

- Real decreto ley 9 de 2018: modifica la ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género con ayudas jurídicas.
 - Real decreto ley 21 de 2020 establece que las autoridades competentes durante la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, deberán garantizar recursos sanitarios del sistema de salud a las víctimas de violencia de genero.
-

Guatemala

- Acuerdo 43 de 2012 de la corte suprema de justicia: establece la creación de juzgados de turno de primera instancia penal delitos de feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer.
- Acuerdo 36 de 2012 los juzgados de primera instancia penal y el tribunal de sentencia penal de delitos de feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer de los departamentos de alta Verapaz y Huehuetenango, serán competentes para conocer los casos en los que se dicte auto de procesamiento, según corresponda, a partir del diez de agosto de dos mil doce.
- Acuerdo 12 de 2012 concierne la transformación y creación de órganos jurisdiccionales de feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer.
- En el acuerdo 1 de 2012 muestra la nueva forma para tratar temas concretos sobre la violencia contra la mujer. Así mismo se resalta, en el decreto 21 de 2009 en el artículo 3 la tipificación del feminicidio como un delito de alto riesgo.

México

- En este país la ley encargada del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de 2020 agrega la violencia política contra las mujeres. Por otra parte, se realiza una modificación en el artículo 11 de esta misma ley sobre conductas alusivas a la violencia laboral.
-

Panamá

- Ley 7 de 2018 la cual acoge medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios de violencia que atenten contra la honra, la dignidad, la integridad física y psicológica de las personas. Por otra parte, el Decreto ejecutivo 100 de 2017, regula la ley que tipifica el feminicidio y la violencia contra las mujeres, Así mismo, reglamenta la ley 82 de 2013, donde se quiere prevenir la violencia contra la mujer para fortalecer los mecanismos e instaurar su ejecución.

Perú

- Indica que el decreto 1470 de 2020 se centra en la vigilancia y amparo de las víctimas de violencia contra las mujeres y su familia por la pandemia covid-19. Se realiza de forma tecnológica y se garantiza la continuidad y atención a los casos que se presenten. A la vez, la ley 30.926 de 2019, buscó mejorar la ejecución del sistema a nivel de protección y sanciones. En este sentido, la ley 30.862 de 2018 fortaleció las normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Donde resalta que la violencia económica sea sancionada por la ley integral.

Puerto Rico

- Ley 83 de 2020 funda la unidad de crímenes contra la mujer y violencia doméstica, donde se realiza indagación e investigación de los delitos realizados contra mujeres, desde asesinatos hasta desapariciones.

-
- Ley 48 de 2018, establece por medio de actividades educativas programas de protección direccionado a la mujer con otra nacionalidad para prevenir la violencia domestica

Venezuela

- Mediante el artículo 15 se realizó una reforma a la ley orgánica de las mujeres que luchan por una vida libre de violencia de 2014. en la cual, se identifica el feminicidio como una forma de violencia en contra de la mujer.
 - Así mismo, para el año 2007 en esta misma ley, se busca condiciones para atender la violencia contra la mujer en los diferentes escenarios y circunstancias. Con la intención de generar igualdad de género y de este modo contribuir a la reconstrucción de la sociedad en sus diferentes ámbitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la búsqueda del marco legal de la violencia contra la mujer.

Contexto Colombiano

En Colombia se debe tener presente a nivel de legislación la constitución de 1991, por ende, se resaltan algunos artículos en la tabla 5.

Para la década de los noventa (1993) se establece en la conferencia internacional de las naciones unidas la eliminación de la violencia contra la mujer. Así mismo, se aprobó en (1994) la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en la convención de Belém do Pará (OEA, 1994). Lo que permitió el fomento de medidas de

sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia contra la mujer, asignando a los diferentes sectores como: salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, el propósito es divulgar la norma.

Tabla 5. Marco legal violencia contra la mujer contexto colombiano

<p>Colombia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El artículo 13, el cual indica que los seres humanos desde que nacen cuentan con libertad e igualdad, sin ser partícipes de ningún tipo de discriminación. Por consiguiente, si se llega a presentar casos de discriminación o de maltrato desde el área económico, físico o mental se promoverá medidas de protección por parte del estado. • El artículo 42, el cual señala que se realizara sanciones si se presentan cualquier forma de violencia hacia la familia ya que se considera una forma destrucción de la armonía. • El artículo 43, se direccionan a la igualdad de género y a la protección de la mujer en condición de madre soltera. • La ley 248 de 1995. La cual hace referencia que la violencia puede ocurrir en diferentes contextos y en cualquier tipo de relación e instituciones como lo son educativas, políticas o de salud. • Ley 248 de 1995. La cual hace referencia que la violencia puede ocurrir en diferentes contextos y en cualquier tipo de relación e instituciones como lo son educativas, políticas o de salud.
------------------------	--

-
- Convención interamericana de 1995 la ley de violencia (294 de 1996). En donde se asignó la forma penal para la violencia intrafamiliar.
 - Ley 575 de 2000 identifica que la comisaria de familia dicta las medidas de protección. Por consiguiente, también se estableció la conciliación como la mejor forma para solucionar los problemas.
 - La ley 599 y 600 de 2000, el acto de la violencia contra la mujer paso hacer conciliable, lo cual se convirtió en un factor vulnerable para estas.
 - Ley 1257 de 2008, donde se instauraron movimientos propuestos por mujeres y se incorpora los términos de daño y sufrimiento en el área psicológica, física, sexual, patrimonial y económica.
 - Ley 294 de 1996 para avalar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.
 - Ley 1.761 de 2015, por la cual se crea la Ley Rosa Elvira Cely, se tipifica el feminicidio como un delito independiente para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres y lograr acoger estrategias que favorezca su desarrollo y bienestar.
 - Ley 1542 de 2012. Elimina las querellas para los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria.
-

-
- Ley 1773 de 2016 que es denominada Ley Natalia

Ponce de León. se adiciona el artículo 116A de la ley 599 del 2000 endureciendo las penas contra los bandidos que usen ácido para herir a otras personas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la búsqueda del marco legal de la violencia contra la mujer.

Metodología

La revisión sistemática de la literatura es una forma de investigación que evalúa e interpreta todo lo disponible, que sea relevante respecto de un interrogante de investigación en particular, en un área temática o fenómeno de interés. (Kitchenham,2004).

También se puede definir como una investigación documental cuyo propósito es el de actualizar, identificar, evaluar, interpretar y sintetizar sobre la problemática y se construye como parte de investigaciones mayores y así proporcionar un resumen exhaustivo de la literatura disponible en este caso de los servicios y programas de la violencia contra la mujer a nivel iberoamericano.

Esta es una revisión sistemática cualitativa porque presentamos la realidad en forma descriptiva para resumir la información existente y establecer conclusiones más generales respecto al tema de nuestra investigación violencia contra la mujer.

El procedimiento se realizó a partir de los planteamientos de Moreno, Muñoz, Cuellar, Domancic y Villanueva (2018), través de cinco etapas así:

Etapa 1. Planteamiento de la pregunta estructurada. Se definió la pregunta orientadora de la búsqueda teniendo presente: programas o servicios orientados a superar la violencia contra la mujer, país iberoamericano, área temática, tipo de intervención y periodo de tiempo.

Etapa 2. Búsqueda de los documentos: en este momento se realizó la identificación y exploración de los 50 documentos a través de las bases de datos Google Scholar, Scielo, Dialnet, EBSCO Host y Scopus.

Etapa 3. Selección de los documentos. Se clasificaron los documentos encontrados según su tipología (revisión, reflexión, científicos y de intervención), fecha de publicación y lugar de procedencia. Para ello, se utilizó una bitácora a través de una matriz en Excel.

Etapa 4. Extracción de datos. Una vez seleccionados y clasificados los documentos se realizó la lectura de estos, donde se registraron los elementos de análisis que sirvieron de base para la construcción de la síntesis sobre el tema analizado. Para ello, se utilizó el resumen analítico especializado (RAE).

Etapa 5. Análisis. Se realizó la lectura cruzada y comparativa de los documentos, donde se identificaron los programas y servicios en el marco de la violencia contra la mujer en Iberoamérica. Este análisis se realizó de manera descriptiva y hermenéutica a partir de categorías de análisis descritas en los objetivos.

Esta revisión sistemática tuvo como fuente de información las bases de datos electrónicas: Google Scholar, Scielo, Dialnet, EBSCO Host y Scopus. La búsqueda se realizó a partir de las palabras: psicología, violencia contra la mujer, violencia de género, prevención y empoderamiento. En el método de búsqueda se utilizaron los operadores booleanos: AND, OR, NOT, W/n, PRE/n.

La masa documental fueron 50 documentos, clasificados en 5 artículos científicos, 21 artículos de revisión, 19 artículos de intervención y 5 artículos de reflexión. En la interpretación de los resultados se adoptó una perspectiva hermenéutica. Los criterios de inclusión fueron artículos completos como (revisión, reflexión, científicos y de intervención) que abordan los servicios y programas de prevención implementadas desde la psicología comunitaria, sobre la violencia ejercida contra la mujer entre el periodo 2010 al 2020 en Iberoamérica.

Para esta revisión sistemática de literatura se utilizaron dos instrumentos: el resumen analítico especializado (RAE) y la Bitácora. El RAE, se registró a partir de la lectura de los documentos el cual incluyo los siguientes datos: autor (es), año, título, tipología, área temática, programa o servicio, problema, referentes teóricos, método o modelo de intervención, sujetos participantes, delimitación del tiempo y espacio, resultados o logros, vacíos, estrategias de empoderamiento, observaciones y comentarios del investigador. Ver anexo 1.

La bitácora se realizó a través de una matriz en Excel, en el cual se registró el número de búsquedas de las fuentes de las cuales se hizo el estudio. En la composición del instrumento se incluyó: autor y año, país, tipo de documento, base de datos, revista, url o DOI. Ver anexo 2.

Resultados y Análisis

Servicios y programas identificados en el tema de la violencia hacia la mujer

Los servicios y programas en Iberoamérica dan una visión de cómo se ha trabajado arduamente para mitigar la violencia contra la mujer. Asimismo, se ha utilizado diversas estrategias apoyadas en la psicología comunitaria para llegar a todas las comunidades más vulneradas y afectadas por este flagelo. A partir de esta recopilación documental se pudo identificar la efectividad, funcionalidad, diseños de las intervenciones, impacto de los servicios y programas.

Además, tratándose de un problema tan complejo como la violencia, en la mayoría de las intervenciones aplican diversos enfoques psicológicos, conllevando a que se origine por varios factores, que requieren medidas capaces de incidir en los diversos sistemas de influencia como lo es el área familiar, social y comunitario. Adaptándose al desarrollo psicosocial, en distintas situaciones y contextos vitales.

Se identificaron 13 programas y 8 servicios que se han implementado en la reducción de la violencia en mujeres, tal como se describen en la tabla 3 y 4, lo cual ha permitido reconocer y valorar otras racionalidades tales como la sabiduría popular, el saber cotidiano, conceptos básicos de la política pública de mujeres y equidad, derechos, marcos legales, rutas de atención y miradas de género que han ayudado a confirmar a un más al trabajo comunitario dentro de la sociedad.

A continuación, se evidencia una descripción y clasificación de la información que se recopiló para esta revisión sistemática.

Programas Identificados

Los programas de intervención psicológica ayudan a la modificación de la condición o estado de las mujeres víctimas de la violencia, donde se caracterizan por la detección de la realidad, plan de trabajo a favor de intervenir el problema y clasificar los diferentes perfiles de las víctimas para tener mayor efectividad dentro de sus necesidades y tener éxito en la intervención.

Tabla 6. Programas Iberoamericanos

País	Nombre	Objetivo	Participantes	Delimitación espacial, temporal.
México (Chiapas)2016	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas PAIMEF.	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres.	Mujeres indígenas.	Mujeres indígenas de escasos recursos en Chiapas.
México 2015	Adherencia terapéutica de	Lograr la adherencia para	Mujeres y hombres	Estados de México en 2010, entre ellos Yucatán, Sonora y Zacatecas. Su muestra inicial es de 3699

	reeducación para mujeres y hombres en relaciones de pareja violentas.	reeducar las relaciones de parejas violentas.		personas entre mujeres y hombres de edad entre 18 y 37 años los cuales han estado relacionados con situaciones de violencia entre parejas y hay reporte de las instituciones federales. Pero solo en sus sesiones ya organizadas participaron 25 mujeres y 24 hombres.
Salvador 2016	Programa de prevención de la violencia de género.	Aumentar la cognición sobre las discrepancias de género, ideologías sexistas en la vida diaria.	Mujeres	El programa tuvo una duración de 21 horas y se impartió en seis sesiones, de tres horas cada una en el salvador en el año 2016. Las personas que participaron fueron un grupo de preespecialidad de Psicología de la universidad tecnológica de el salvador. La muestra total estuvo compuesta por 40 estudiantes: 14 hombres y 26 mujeres con edades comprendidas entre los 23 y los 66 años.
Colombia 2015	Programa promotor de la prevención en	Avivar la creencia de la	Mujeres	Mujeres víctimas de violencia de género, localizadas en Barranquilla, Colombia, grupo de

	la violencia de género bajo las necesidades de las mujeres maltratadas, defensa de sus derechos y empoderamiento femenino.	mujer como sujeto de derecho en la implementación y formulación de políticas públicas.		25 participantes, La mayoría de las personas entrevistadas son del sur de la ciudad, con nivel educativo y económico bajo.
Colombia 2017	Atención Primaria de Salud en mujeres afrocolombianas	Contribuir al empoderamiento de líderes comunitarios afrocolombianas .	Mujeres	Se realizó en Guapi, Cauca, en el año 2014. Participaron de forma voluntaria, un líder y 29 lideresas comunitarias afrocolombianas, mayores de 18 años del sector urbano. Con el apoyo de la fundación fundador y se contó con dos líderes, participantes en otros procesos comunitarios, que fueron capacitadas anticipadamente.

Ecuador 2019	Programa de prevención de violencia de género contra la mujer.	Reducir índices de violencia y causar la detección adelantada de la violencia y promover la independencia de las mujeres maltratadas.	Mujeres	Mujeres maltratadas en Machala, Ecuador.
Perú2018	Programa de Estrategias de Empoderamiento que ayuden a prevenir la violencia	Prevenir casos de violencia contra la mujer y plantear una solución a través de estrategias de	Mujeres	20 mujeres entre 31 y 60 años, del distrito de Jumbilla, Provincia de Bongará – Región Amazonas.

	contra las mujeres en empoderamiento Jumilla.			
Chile 2013	Programa “Construyendo una relación de pareja saludable”:	Desarrollar destrezas para la vida que faciliten una relación de pareja que excluya la violencia.	Mujeres jóvenes	Este programa inició en el año 2009 como asignatura selectiva a 32 mujeres entre 18 y 31 años que habían sido maltratadas, estudiantes en una universidad al sur de Chile.
Chile 2019	Programa de atención psicosocial de violencia.	Determinar diferencias entre los índices de empoderamiento, autoestima y violencia contra	Mujeres adultas	142 mujeres que sufrieron violencia por su pareja y recibieron atención psicosocial, egresando de manera favorable del programa, con edades entre los 26 y 65 años, de Curicó.

la mujer en la
relación de
pareja.

Chile 2011	Programa “Construyendo una relación de pareja saludable”	Prevenir la violencia de pareja en jóvenes a través del desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades, para una relación de pareja basada en la igualdad y el respeto mutuo.	Mujeres y hombres	Muestra de 31 jóvenes de educación superior de la Universidad de La Frontera en Chile, en los meses de marzo y Julio de 2009.
------------	---	--	----------------------	---

España 2013	Programa escolar de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo.	Modificar las actitudes que justifican la agresión y disminuyen los comportamientos de violencia.	Adolescentes ambos sexos	La muestra estuvo compuesta por 104 adolescentes de ambos sexos (52,9% mujeres), con edades comprendidas entre los 14 y 18 años, que se encontraban escolarizados en varios centros educativos de Madrid, 19% latinoamericanos y 81% españoles y tenían pareja.
España 2013	Prevención en violencia de género y efectos en el empoderamiento de las mujeres.	Brindar a las mujeres herramientas para combatir los componentes que ocasionan, la violencia.	Mujeres	Dirigido a 30 mujeres en la ciudad de Barcelona el en 2013.

España 2014	Programa de Formación para la Prevención de la Violencia Doméstica.	Creencias, actitudes y estereotipos en torno a la violencia contra la mujer en un grupo de estudiantes.	Niñas	Se seleccionó niñas entre los 0 y 3 años, de una institución educativa infantil.
-------------	---	---	-------	--

Servicios Identificados

El servicio es entendido como una atención que involucra un conjunto de actividades que se interrelacionan para ofrecer a las personas un producto en el momento y lugar indicado, para lograr el uso correcto de un programa o una técnica. Por ende, se identifica como una herramienta que puede ser eficaz, para dar respuesta a un determinado inconveniente o tema. La cual, radica en hacer que los participantes que requieran atención se adapten a la aplicación de estrategias y técnicas con la finalidad de convertirlas en conductas habituales y saludables. De esta manera ofrecer un buen producto con calidad y con componentes de confiabilidad, accesibilidad, seguridad y empatía, para obtener beneficios (Rodríguez, 2011).

Por consiguiente, se relacionan los servicios que se utilizan y que están orientados a la percepción del comportamiento humano, en relación con la violencia contra las mujeres y su prevención.

Tabla 7. Servicios Iberoamericanos

País	Nombre	Objetivo	Participantes	Delimitación espacial, temporal.
México 2012	La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México)	Reconocer las redes de apoyo familiar y social que buscan las mujeres para fortalecer y prevenir la violencia.	Mujeres	204 mujeres víctimas de maltrato por parte de su compañero sentimental, mujeres que asistieron a servicios de salud en el área metropolitana de Guadalajara para requerir atención por violencia física, psicológica o sexual, el rango de edad es 32 años, siendo en su mayoría habitantes de la zona urbana con un nivel educativo mayor secundario.
México 2019	Redes de Mujeres sin Violencia.	Causar la participación y ordenación de las mujeres, en el fomento de la solidaridad, la seguridad ciudadana y la cohesión	Mujeres	La muestra estuvo integrada por 190 mujeres, del municipio de León, Guanajuato, México.

		social, para prevenir la violencia.		
Colombia 2018	Encuesta social y entrevista semiestructurada.	Examinar componentes de riesgo que influyen en la violencia hacia la mujer.	Mujeres	Con una muestra de 15 mujeres en situación de violencia, estratos 1 y 2, con nivel educativo bajo de las veredas Boquerón, El Carmen y Frutillo, del municipio de Ventaquemada, Boyacá. Seleccionadas mediante un muestreo por redes gracias al apoyo de informantes claves de la comunidad.
Brasil 2014	Red de actuación en la salud, en la comunidad Bom Jardim, un barrio en la ciudad de Fortaleza, Brasil.	Reconstrucción de relaciones, espacios y actividades basándose en el desarrollo de destrezas para la vida.	Mujeres	Mujeres de Bom Jardim, en Fortaleza, Brasil, una zona con signos de pobreza, violencia, desigualdad.

Brasil 2016	Ruta crítica de mujeres en escenario de violencia efectuada por su compañero sentimental	Dar a conocer y analizar la ruta crítica de mujeres en situación de violencia perpetrada por su pareja.	Mujeres	Observaciones interactivas del grupo de apoyo del Centro de referencia de Campinas, São Paulo, Brasil. Se entrevistaron a diez mujeres en escenario de violencia, en el año 2016. Las mujeres que participaron en este estudio son mujeres que buscaron ayuda en este servicio entre los años 2013 y 2016, de 18 años y que soportaron violencia doméstica por parte de su compañero íntimo.
Chile 2011	Manejo de violencia en hombres agresores.	Modificar las actitudes y comportamiento que tienen los hombres agresores a través de un proceso de reeducación y así poder proteger a las mujeres.	Hombres	Con una muestra de 360 hombres acusados de violencia intrafamiliar, de algunos lugares del país.

España 2012	Valoración y percepción del profesorado, estudiantado y tendencias sociales sobre el aprendizaje de los conocimientos y habilidades para la prevención y detección precoz de la violencia de género.	Dar a conocer los factores que contribuyen a la normalización y naturalización de la violencia de género.	Mujeres y hombres	Con una muestra de 127 participantes entre estudiantes y profesorado de distintas universidades españolas en el 2012, como la universidad de salamanca y de Barcelona.
España 2016	Inventario de Pensamientos	Analizar factores de sesgos cognitivos para prevenir la	Hombres	463 hombres entre los 17 y 69 años. 241 de ellos recibieron tratamiento psicológico por ser

Distorsionados violencia en hombres agresores con sus parejas y 222 fueron hombres de
sobre la Mujer y maltratadores. ciudad normativa.
el Uso de la
Violencia-
Revisado
(IPDMUV-R)

Este registro de programas y servicios en Iberoamérica se busca atender la violencia contra las mujeres, se reconoció diversas prácticas educativas, sociales y comunitarias que desde diferentes perspectivas se ajustan a la calidad de vida comunitaria para el bien social.

Los escenarios identificados con estrategias de prevención son: familiar, educativo, laboral y social. Por ende, generan colaboración y empoderamiento mediante procesos de psicoducción y formación direccionado de forma directa al cambio de la percepción que se tiene de comunidad para promover mejores condiciones de vida para el género femenino (Calpa-Pastas, 2019).

Así mismo, las mujeres identificadas en los diferentes contextos han presenciado o vivido algún tipo de violencia o situación de vulnerabilidad, se destaca la discriminación contra la mujer, de acuerdo con la ley, se reconoce como toda exclusión y distinción direccionada a perjudicar, afectar y abolir el reconocimiento, la igualdad, los derechos humanos y las libertades a nivel social, cultural, económico, político de las mujeres (López, 2019).

En este sentido, se debe tener presente que la violencia contra la mujer es un acto que tiene como fin realizar daño a nivel psicológico, físico y sexual e involucra amenazas, imposiciones, exigencias y privación de la libertad, los cuales se pueden presentar en diversos contextos.

Por consiguiente, la existencia de estas diferentes rutas metodológicas, aspectos contextuales y construcción pedagógica son factores primordiales identificados para esta problemática donde sus resultados son positivos y se ha evidenciado conciencia ciudadana y atribuciones desde las diferentes áreas funcionales como lo son (personal, familiar, cultural y

monetaria) en las elecciones para pedir ayuda frente a situaciones violentas que se presentan en la vida de la mujer.

Las experiencias dan muestra de crear aprendizaje, progreso y fortalecimiento de comportamientos y habilidades enfocados a la disminución de la violencia hacia las mujeres. Por ende, se resalta desde el aspecto cognoscitivo: el conocimiento de uno mismo, la corriente de pensamiento que es tendencia y las elecciones tomadas. En el aspecto social, se resalta la forma de lograr comunicación positiva generando empatía, solución de problemas, trabajo en grupo y desde el aspecto emocional: facilidad de contacto con los otros, control de impulsos y de estrés (Romero, 2010).

Por consiguiente, este procesamiento de datos aporta las estrategias para prevenir las violencias y reestablecer conocimientos por las diversas experiencias, mejora de presunciones defensoras, progreso social, diálogo de saberes sociales y comunitarios que enriquecen las equidades de las mujeres en Iberoamérica significativamente.

Finalmente, los documentos identificados proporcionan categorías establecidas con información relevante:

Primera categoría identificada en el presente documento, se evidencia la incursión de estrategias en las que se implementa el modelo ecológico, ya que este cuenta con resultados que han sido identificados en anteriores investigaciones en las que se ha trabajado sobre la violencia y el maltrato en pareja. A la vez, puede considerarse como una herramienta útil, dando varias miradas integradoras sobre la situación.

Donde se debe buscar el entender del comportamiento humano mas no el juzgar de la conducta, así mismo identificar las interacciones y las particularidades que se pueden extraer del contexto donde se presentan las conductas.

Por tanto, este modelo propone examinar las interrelaciones desde el macrosistema, el exosistema, el microsistema y lo individual, se produce movimientos y crecimiento de los escenarios individuales y sociales. Por consiguiente, se indica que el resultado de las interrelaciones de diferentes elementos, conllevan a la presencia de violencia y maltrato.

Por consiguiente, se reconoce que desde el nivel del macrosistema los mitos de violencia cuentan con un lugar importante, por lo que constituyen los valores de la sociedad. El exosistema, se relaciona con las cargas o respuestas que generan estrés, desde diferentes estructuras, entidades o redes sociales, ejerciendo el maltrato por medio de lo cultural. El microsistema, por lo general es el escenario familiar, lugar inmediato en el que se despliega la violencia.

Y finalmente desde lo individual, se identifica con la historia personal la cual está influida por la relación de pareja (Pérez, 2016).

Segunda categoría, se resalta como propósito inspeccionar metódicamente los escenarios y las interacciones sociales, lo que se reconoce como sistemas, en la cual surgen nuevas ideas para diseñar estrategias y de este modo intervenir en las realidades sociales, en las cuales se requiere la búsqueda constante de bienestar y de calidad de vida de la comunidad en general. En este sentido y hablando desde el modelo ecológico se reconoce como una herramienta que da paso a la formación de conocimiento para plantear hipótesis y de esta forma crear estrategias de intervención. Ya que se puede identificar que, desde el aspecto individual,

cuando se experimenta situaciones de violencias estas pueden ser replicadas y por ende afectan toda la población en sus diferentes escenarios, causando alteraciones a nivel de salud mental que se evidencian por conductas disfuncionales directamente en el establecimiento de interacciones sociales afectando simultáneamente la calidad de vida de los individuos lo que conlleva a no tener una sana convivencia (Pérez, 2016).

Tercera categoría, se identifica el cambio gracias a la participación y a la implementación de recursos generadores de desarrollo dentro de la comunidad, debido a las capacitaciones y programas ejecutados en los cuales se obtiene como resultado la capacidad de toma de decisiones y acciones que fortifican los aspectos preventivos, por lo tanto, los cambios deben realizarse desde el interior de la comunidad sin dejar de lado aspectos como las aspiraciones y metas. Para incrementar el bienestar social y evitar la injusticia, lo que conlleva a la articulación de las categorías y a replantear las equívocas percepciones sobre la violencia, las relaciones de poder y los estereotipos impuestos culturalmente. Lo anterior desde el espacio comunitario donde se trabaje de forma colectiva en pro del bienestar común (Núñez, 2015).

Cuarta categoría, desde el aspecto de la violencia contra la mujer se presenta la necesidad de trabajar en la construcción de ambientes de cambios, que sirvan como alternativas para emprender y desarrollar transformaciones sociales en búsqueda del bienestar comunitario, a través de los sistemas múltiples donde de forma simultánea los contextos de cambio se direccionan hacia la realidad.

En este sentido, se deben generar la búsqueda y establecimiento de las redes de apoyo para combatir de cierta forma la violencia ya que esta se presenta en situaciones de soledad e aislamiento. Por ende, se fomenta la participación de la comunidad como una alternativa

humanizaste, para la construcción de metas compartidas para dar paso a la transformación (Núñez, 2015).

Un aspecto importante teniendo en cuenta lo anterior y según la OMS con relación a la salud mental se debe contar con la creación de espacios desde lo individual, ambiental y colectivo para brindar un estado óptimo, es decir una mejor calidad de vida, evitando la presencia de trastornos mentales por hechos impactantes o violentos, desde los programas y servicios de prevención.

Modelos teóricos que abordan la violencia direccionada a la mujer

En la realización de este proyecto de programas y servicios de las estrategias en el marco de la violencia dirigida hacia la mujer en Iberoamérica, se identificaron modelos y teorías psicológicas que apoyan estos estudios donde se puede comprender una alternativa para buscar ayuda, tratar los traumas y secuelas que genera la violencia en los abusadores y en las víctimas. Los modelos, teorías y perspectivas desde la psicología aportan diversas estrategias y alternativas de acción, los modelos psicológicos se ubican así : teoría cognitiva de Martin Seligman “Indefensión aprendida”; teoría del ciclo de la violencia; modelo de Lin y Ensel; así mismo desde lo psicosocial se encuentra: el modelo ecológico; modelo psicológico-social del desarrollo; el modelo del poder asentado en el género; modelo de la prevención; teoría transmisión; género e interculturalidad; enfoque derechos humanos: por otra parte, desde el modelo Socio-comunitario y cultural se halla; el cambio social, teoría sistémica de Bertalanffy; enfoque de la gerencia social; el modelo de salud mental comunitaria; orientación de empoderamiento de la mujer de Margaret Schuler: por consiguiente, se ubica desde la perspectiva feminista; movimientos sociales; igualdad y enfoque de género; supuesto de género de lamas, Martha; y finalmente la Perspectiva psicológica identifica el síndrome de Estocolmo.

Modelos Psicológicos

Teoría cognitiva de Martin Seligman “Indefensión aprendida”. La violencia encaminada a la mujer se ha visto evaluada desde la indefensión aprendida, según esta teoría es una fase psicológica que se origina repetidamente cuando los sucesos son inmanejables, es decir, la mujer víctima de violencia conyugal independientemente de su conducta, continuará en la

misma situación, a tal punto que desistirá de disminuir o apaciguar las consecuencias de la situación vivida y terminará aceptando su condición sumisa y abnegada (Álvarez, M. 2013).

La teoría de indefensión aprendida de Seligman se puede identificar en cómo las relaciones de violencia hacen que las víctimas lleguen a un estado de depresión en el que no son conscientes de las posibles salidas y formas que tienen de salir de dichas situaciones. Así mismo, en dicho estado es cuando la víctima tiene la posibilidad de desarrollar lo que se conoce como la indefensión aprendida ya que al estar en una zona de confort en la que se acostumbra a la situación actual le es más fácil adoptar una posición sumisa y dócil ante el victimario (Deza, 2012).

Teoría sobre el ciclo de la violencia. Se fundamenta en el sistema de refuerzos que se manejan a nivel conductual, así mismo hace parte de la suposición de “reducción de la tensión”. Por consiguiente, En la primera etapa se puede identificar la edificación del momento de tensión en la relación de pareja, en donde se observa, que si se aceptan las peticiones del maltratador se tendrán resultados con el objetivo de evitar conductas indeseadas. También se genera la tensión y esta es causada por los sucesos cotidianos de la vida diaria como lo es la economía, la educación, etc.

En la segunda etapa se manifiesta la violencia física como castigo para la mujer ya que no hay del contexto. Por ende, se realizan denuncias ante las entidades competentes. La tercera etapa, identifica el sentimiento de remordimiento donde el maltratador indica que se ha arrepentido y quiere buscar diferentes maneras para reparar el daño causado (Aldana, 2018).

Modelo de Bienestar de Lin y Ensel. Se estudia la relación entre un individuo, su desarrollo y sus diferentes entornos en el cual se ve influenciado por disímiles situaciones y

contextos. Por tanto, se resalta el aspecto cultural como modo para responder en las áreas funcionales (personal, familiar y social) y así mismo entender las situaciones de violencia a las que se enfrenta.

También se identifica que las diferentes comunidades persuaden o regulan a las personas para desenvolverse ante cualquier situación. Se logra una intervención comunitaria donde el soporte social es la técnica esencial de la fortuna psicosocial para estas mujeres, el papel predominante de la función expresiva del soporte social abarca el estar bien a nivel físico, social y psicológico.

Modelo Psicosocial.

Se busca establecer el aporte de la psicología comunitaria desde la perspectiva clínica, donde se busca el reconocimiento de fenómenos negativos y dificultades de afrontamiento de las mujeres ante la violencia y así actuar sobre las manifestaciones patológicas que se producen permitiendo afrontar las situaciones en el contexto psicosocial.

Modelo ecológico. Alcanza el estudio científico de la correlación entre una persona, su progreso y su ambiente, el cual se ve influenciado por otras situaciones y por espacios más extensos. Así mismo, se percibe la violencia a partir de la formación que se recibe y de todos los ambientes en los que se despliega una persona (Vives- Cases, 2011).

Modelo Psicológico-Social del Desarrollo. Comprende intervenir en la comunidad en 3 partes: factores estructurales, alienación, consecuencias conductuales y actitudinales.

El modelo poder basado en el Género, Pratto y Walker (2004). Se basa en la teoría donde la inequidad de género es un elemento particular de la persuasión de los grupos en las comunidades.

Modelo de la prevención Se enfoca en el área de la salud mental comunitaria para trabajar desde allí la violencia social, que conlleva a la integración de la mujer con la comunidad, así como reconocimiento de las capacidades y el fortalecimiento constructor que admite formular y regular las perspectivas de progreso, mejora. Desde los establecimientos que tienen el objetivo de guiar el trabajo social para direccionar la reconstrucción del colectivo a la actual realidad que se vive.

Plantea rescatar la memoria histórica y desarrollar las virtudes necesarias para una innovación social. Esta corresponde a la violencia dado que se busca la transformación de los elementos individuales que ayuden a mitigar la problemática tratada, se dispone a optimizar la autoestima, minimizar la ansiedad, tomar adecuadas elecciones, facilidad de comunicación e intransigencia para la metamorfosis social.

Teoría de la Transmisión. Esta teoría establece que hechos violentos del pasado se enlazan con el progreso de la violencia de pareja en la actualidad. Es decir que se instaura una unión entre el maltrato y la violencia infantil y la violencia con la pareja sentimental.

Se considera la forma de cómo se trasfiere el ataque al interior de las parejas de una generación a otra, presume que la violencia en la familia se transporta por los diferentes tipos de aprendizaje (imitación, instrucción, modelamiento y observación) y los basa en tres aspectos la posibilidad de que un cónyuge sea agresivo puede darse porque creció en una casa violenta; la posibilidad de que una mujer se separe de un cónyuge violento depende de si ella fue criada en

un hogar con presencia de violencia y los sujetos que se criaron en hogares violentos presenta más probabilidad a unirse con sujetos que se criaron en familias violentas (Pollak, 2002). Por tanto, es una teoría muy significativa para hacer programas y establecer políticas de prevención de maltrato entre los integrantes de una familia.

Modelo Socio-comunitario y cultural

Cambio social. Es una dinámica, encaminado al futuro, concluyente por las situaciones, que solicita de la acción de las personas; los cuales son direccionados por intereses internos y externos para conseguir la equidad, justicia y libertad, distinguido por un camino de la creación de conciencia al conflicto y de ésta al ejercicio colectivo (Canaval, 1990).

Teoría Sistémica de Bertalanffy (1994). La violencia es consecuencia de la distribución de la acción familiar, donde los integrantes manifiestan conflictos en las interacciones, en la comunicación, y deficiencia en las habilidades sociales.

Enfoque de la Gerencia Social. Contribuye en la minimización de la discrepancia en la diligencia de los planes sociales, es un campo de acción y conocimientos encaminados en el fomento del progreso social, su tarea reside en endosar la creación de valor público por medio de la gestión, ayudando así a la disminución de la pobreza y la discrepancia (Mokate, 2008).

El modelo de salud mental comunitaria

Se basa en un diálogo inclusivo y apoyado en el reconocimiento. para ello se requiere una comprensión integral de la violencia social y una opción ética y política por la transformación social. Incluye variables sociales, políticas, culturales y económicas, que hace sobre la violencia social, con la colaboración de las mujeres y la comunidad.

Contribuye al reconocimiento y al fortalecimiento de las capacidades que permiten formular y regularizar las expectativas de avance, progreso estructural, para promover la acción comunitaria de una nueva realidad.

Enfoque de Empoderamiento de la Mujer de Margaret Schuler. Se desarrolla un interés importante, una transformación de pensamiento frente al lugar del individuo en relación con el entorno y a la comunidad, posición necesaria para conseguir una acción cambiante. Se identifica el empoderamiento como un proceso por el cual las mujeres aumentan su cognición de establecer sus vidas y su contexto con un progreso en la concientización de las mujeres sobre su persona, en un estado y en su empuje en las relaciones sociales. (Córdova, 2000).

Pone en acción para la participación, promoviendo el desarrollo personal y creación de cambios sociales.

Enfoque de la Teoría crítica. El enfoque define categorías como el pensamiento, reflexión y evolución constante de la sociedad ante las desiguales circunstancias que se muestran, la guía de la acción humana ayuda a confrontar y comprender que correcciones se pueden emplear para transformar la comunidad.

Para las mujeres maltratadas busca organizar el eje de los elementos que sobrellevan a la violencia y que por medio de ese reconocimiento actúen mitigando o transformado las situaciones para evolucionar con su bienestar de vida.

- Se basa en la idea de libertad de las mujeres.
- Capacidad de producir transformaciones sociales.

- La pareja se constituye a partir de las series formativas que muestran lugares de poder diferentes para cada género que sobrevaloran al masculino (Turinetto, 2008).
- La violencia en las relaciones de pareja, por ser un subproducto de la historia de dominio de género, puede ser cambiante si se procede sobre las bases sociales y culturales que la sostienen (Cantera, 1999).

Perspectiva feminista.

La perspectiva feminista ofrece luz a la razón de la violencia de género en la relación de pareja desde la recuperación y el control sobre la propia vida.

Por medio de la corriente feminista se ofrece la contingencia de discutir organizaciones esenciales de la jefatura como la familia acostumbrada, la heterosexualidad y la potestad masculina (Mullender, 2000).

La mayor autoridad cree a la mujer como la esencia de inspección y potestad por parte de un método social masculino y asfixiante. Por lo tanto, la razón patriarcal cree la violencia como modelo de domesticación y control de la mujer (Cantera, 2007).

Movimientos sociales. Conjunto de las disposiciones intelectuales que consienten en constituir el conocimiento y la actividad eficaz, por medio de los empujes de reciprocidad de ilustraciones sobre los derechos de las mujeres y de experiencias triunfantes de protección de la necesidad (Moreno 2019).

Teoría de género de Lamas, Martha. Habla desde la mirada de proporcionar igualdad más equitativa y democrática, donde se solicita la exclusión de los tratos arbitrarios. En el caso

determinado de las mujeres, se ha vuelto una necesidad impostergable el diseño de políticas que tomen en cuenta las circunstancias culturales, financieras y sociopolíticas que benefician la distinción femenina.

El género es una edificación imaginaria que normaliza y estipula el comportamiento imparcial y relativa de los individuos, o sea, mediante el asunto de complejidad del género la sociedad elabora las doctrinas de lo que corresponden al ser “hombres” y las “mujeres”, de lo que se presume que es de cada género. (Lamas M, s/f).

Perspectiva psicológica

Síndrome de Estocolmo. Se genera cuando las mártires se reconocen y alcanzan a señalar a los supuestos autores de la agresión, debido a que alcanzan a compartir el objetivo de salir intacto del suceso. A partir, de este aspecto, posiblemente se podría captar cómo varias mujeres víctimas de violencia de género conservan relaciones con sus provocadores, perpetuándose la relación bajo la indiferencia del ambiente.

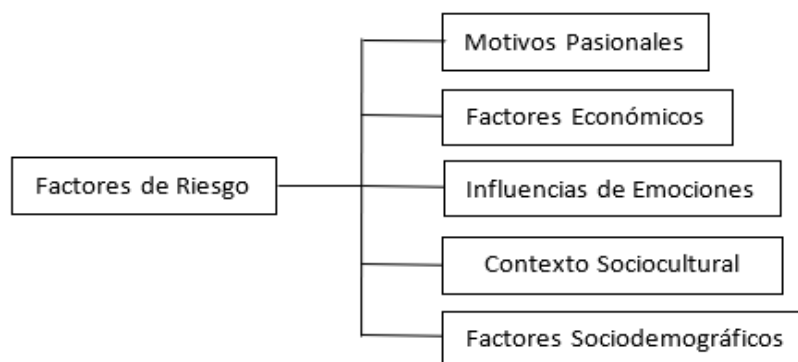
Según, Corsi (1995), reconoció diferentes peculiaridades conductuales, cognoscitivas, sentimentales y de interacción en la manera de proceder de los maltratadores. Desde el área de la conducta, se examinó referencias de violencia con otras relaciones de parejas, tenacidad al cambio, el fenómeno de la “doble fachada” y abuso de sustancias.

Los sujetos violentos pueden mostrar insuficiencias psicológicas, déficits cognoscitivos, consumo de sustancias, concepciones distorsionadas respecto a la subordinación de la mujer, poca autoestima, problema en la comunicación y en la expresión de sus sentimientos, poco manejo de control de impulsos y una relación entre la dureza de la violencia y el manejo de la rabia (Dutton y Golant, 1997; Murphy, Taft y Eckhardt, 2007; Echeburúa y Redondo, 2010).

Elementos de riesgo de la violencia direccionada a la mujer

Según (OMS, 2016), “un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión”. Por ende, las características pueden ser también de la comunidad las cuales se unen y direccionan a una mayor probabilidad de daño. De manera general se asume que la administración de los elementos de riesgo permite identificar a aquellas personas que directamente son más vulnerables, por tanto, se deben propiciar el desarrollo de factores protectores que apoyen. En este sentido, se identifican tipos de factores de riesgo como lo son: individuales (interno- personalidad y actitudes), relacionales (interacciones) y los sociales (entorno- normatividad) (Cedro, 2013).

Tabla 8. Factores de riesgo violencia contra la mujer



Fuente: Elaboración propia a partir de los factores de riesgo de la violencia contra la mujer

Se resaltan como escenarios personales, sociales e interpersonales que se presentan de forma concurrente donde se desenvuelven las personas generando la posibilidad de que el individuo esté más vulnerable (Pérez, 2015).

Motivos pasionales. Dentro de una relación sentimental de pareja se identifica que las situaciones que generan celos son unos de los primeros motivos más seleccionados ante el riesgo de violencia física, sexual y psicológica. En segundo lugar, se presentan los problemas de pareja, en tercer lugar, la infidelidad y por último el deseo de controlar a la otra persona (Molina, 2016).

En este sentido, las personas que ejecutan hechos violentos se excusan refiriendo que las situaciones fueron impredecibles y repentinas, lo cual se considera como una manifestación de evasión. Por ende, se debe diferenciar esta situación de las conductas socialmente aprendidas. Por consiguiente, se resalta lo dicho por Jimeno (2002), en lo cual hace referencia que estos mecanismos de evitación son simplemente los generadores del uso de la violencia.

Influencia de emociones. Se presentan como un factor determinante para realizar las conductas violentas, es decir que el miedo, la depresión y los problemas de autoestima en las mujeres proporcionan la ejecución de la violencia por parte del agresor. Así mismo, la dificultad de controlar la ira por parte del victimario influye en la generación de su comportamiento violento (trastornos psicológicos, adicciones) (Molina, 2016).

Contexto sociocultural. Por medio de las experiencias culturales se internaliza en los sujetos ya sean en las víctimas o en los victimarios las prácticas violentas y de este modo se genera un impacto tanto individual como colectivo (Montoya, 2013). Por ende, los movimientos sociales están conformados por los roles desde la biología. Los cuales, establecen que es lo que está o no permitido, generando un modelo de naturalización y a la vez se implementa el esquema de dominio del hombre sobre a la mujer. Lo que conlleva, a la invisibilidad de la violencia perpetuando la sumisión y depreciación de las mujeres, por tanto, componen un elemento notable en la violencia dirigida a la mujer (Braud, 2006). Sin embargo, experimentar violencia a

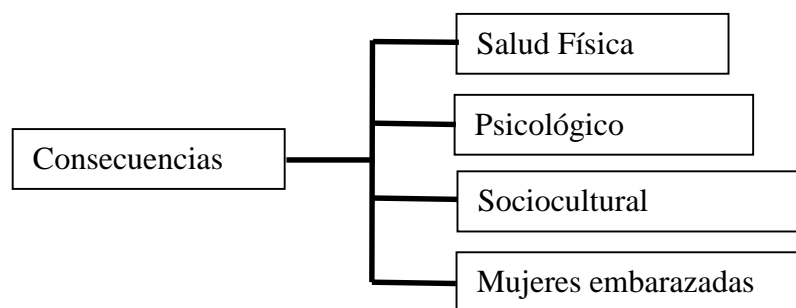
temprana edad, no quiere decir que esta situación sea un elemento que predice lo rebelde o verdugo que puede llegar a hacer en la edad adulta (Chang, 2011).

Factores sociodemográficos. En diversas investigaciones se identifica que, como primera medida, en el hombre se resalta la ingesta de alcohol y drogas, otro factor es el desempleo y la violencia entre padres o haber sufrido abuso sexual a temprana edad. Por otra parte, desde el área de la mujer se menciona la presencia de una discapacidad física, no tener solvencia económica y proceder de un hogar mono parental, así mismo haber sido víctima en edad temprana de abuso físico, emocional. Por consiguiente, hay otros componentes sociodemográficos autónomos del rol tales como la inconvertibilidad, referenciada por el bajo nivel educativo y ser emigrante sin conocimiento de idioma y estar en zonas urbanas (Molina, 2016).

Factores económicos. Estos se relacionan con los inferiores recursos y la presencia de la inferioridad económica, lo que conlleva a que las mujeres presenten dificultad en la búsqueda de empleo. Por lo cual, al no contar con recursos se hace más difícil terminar con la relación tóxica (Molina, 2016).

Consecuencias de la violencia direccionada a la mujer

Los tipos de violencia pueden provocar en las mujeres peligrosas dificultades de salud física, mental, sexual y reproductiva en diferentes periodos de tiempo. Además, perturban la salud y el bienestar de sus hijos. La violencia forja un alto precio social y financiero para las mujeres, sus familias y la comunidad. Por tanto, las consecuencias son el efecto de componentes que se provocan a nivel individual, familiar y social que se relacionaban entre sí y acrecientan la probabilidad de que se produzcan secuelas negativas.

Tabla 9: Consecuencias violencia direccionada a la mujer

Fuente: Elaboración propia a partir de las consecuencias que se identifican en la violencia direccionada la mujer

Salud física. Se presenta alto riesgo de mala salud en el futuro, ya que la violencia tiene consecuencias inmediatas sobre la salud de las mujeres como lo son dolor de cabeza, la hipertensión y el síndrome de colon irritable, la inactividad y la incapacidad parcial o permanente. Además, se piensa que perturba de forma indirecta la sexualidad y la reproducción, debido al no uso de preservativos o de anticonceptivos para evitar embarazos y enfermedades venéreas (Ospina, 2006).

Psicológico. Se manifiesta la baja autoestima, inseguridad, la depresión, el trastorno de estrés postraumático, la culpa, el aislamiento, irritación, intentos de suicidio, trastornos de sueño, la dependencia. En este aspecto, se indica que debido al sufrimiento y a la agresión se genera una reacción de indefensión, evitación, desconcentración (Paz, 2004). Así mismo, se puede identificar la presencia del trastorno de ansiedad, el cual limita el desarrollo personal y social, conllevando al miedo y a una preocupación constante. Que puede ser causa para que la mujer experimente limitaciones para dar por terminado la relación violenta (Montoya, 2013).

Sociocultural. En las relaciones sociales que se presentan día a día se cuenta con símbolos de coerción y de sumisión, que dan pie para que se den las relaciones violentas como algo natural en el que se presentan estructuras de pensamientos en las mujeres de sometimiento hasta lograr quebrantamiento en el área personal y social de esta. (Montoya, 2013). Por ende, las demarcaciones sociales y la jerarquía de género son aspectos de sumisión de las mujeres, generando la reproducción y repetición del ciclo de la violencia. En este sentido, se sumerge una estructura enraizada de subjetividad a la sociedad (Molina, 2016).

En mujeres embarazadas en el periodo de gestación se forman secuelas graves tanto para la madre como para feto, como lo son: el aborto, hemorragias, prematuridad, sufrimiento y la muerte (Molina, 2016).

Impacto alcanzado y los vacíos existentes encontrados

La elaboración de la revisión nos permitió descubrir sobre las prácticas educativas, sociales y comunitarias de algunos países a nivel de Iberoamérica, que no se dice en un monismo metodológico, sino que se explica en disímiles representaciones y modelos psicológicos comunitarios como la perspectiva feminista, modelo Socio-comunitario y cultural, modelo de la prevención, psicosocial que nacen de la búsqueda y destrezas para erradicar la violencia direccionada a la mujer.

Impactos sobresalientes identificados

Estas valoraciones, dan cuenta de la necesidad de prolongar con la expansión, el progreso y transmisión de las intervenciones de la Psicología Comunitaria para dar mitigación al escenario de violencia direccionada a la mujer, por esta razón nombramos algunos impactos que sobresalen en el manejo de la problemática y que pueden aportar al continuo progreso social.

- Recuperación de saberes.
- Desarrollo y práctica de teorías emancipadoras.
- Comunicación de conocimientos sociales y comunitarios.
- Fortalecer las equidades de las víctimas.
- Meditación como forma de prevención.
- Intervención comunitaria en el progreso social.

Durante la revisión se encontró diversas estrategias, temas y propuestas todas con la misma intención, equidad, crecimiento y la importancia de las mujeres en el desarrollo de sus colectividades a través de operaciones responsables para erradicar la violencia.

Según, (Moreno, 2019) indica que, si se requiere un alto impacto en las acciones publicitarias encaminadas a reducir repertorios de violencia de género, es inevitable tener coherencia entre el progreso y la dimensión del fenómeno, el cual perturba la moralidad y dignidad de una parte de la población histórica victimizada. Por consiguiente, los medios de comunicación tienen un papel principal en la persuasión de un rol diferente de la mujer en la comunidad y en la permuta de supuestos alrededor de la violencia de género.

Por otra parte, se reflexiona que la violencia perturba de forma indirecta la sexualidad y la reproducción, ya que influye en la capacidad de comercializar las actividades sexuales con condones y métodos anticonceptivos, además se obtiene información de infecciones y de enfermedades acompañadas con dolores crónicos y embarazo no deseado. (Molina, 2019).

Los derechos de las mujeres no se planearon históricamente, no se otorgaron por decisión política. Estos son el resultado de la lucha desmedida de las mujeres por el bienestar de los suyos, como lo fue en un principio. Por ende, se ratificó la Ley 28 de 1932, la cual estaba direccionada en exigir los derechos de la mujer. Por consiguiente, se ejecutó una transformación al régimen patrimonial del matrimonio, otorgando a la mujer la total gerencia de los bienes del hogar (Cardona, 2019).

Desarrollar habilidades en mujeres, para que logren bienestar y conformidad en los disímiles espacios que se desenvuelve, en especial en las interacciones de pareja, estas habilidades le ayudan hacen respetar sus derechos y prevenir algún tipo de violencia que se dé contra su persona (Eras, 2019). Por lo anterior y por situaciones presentadas se crea la necesidad de reformar la constitución en temas de prevención, atención y reparación de víctimas. Lo que conlleva a que se creen varias instituciones que vigilan el bienestar de la mujer (Eras, 2019).

El ejercicio concreto en prevención de la desigualdad entre el hombre y la mujer parecen establecer herramientas poderosas para minimizar las formas sexistas y para adelantar hacia el cambio social (Navarro Mantas, 2016). Por consiguiente, una manera de ayudar a las mujeres a una vida sin violencia es la igualdad de oportunidades en desiguales espacios como la enseñanza y la economía, evidenciándose el amplio portafolio de servicios y programas que reconocen a la mujer como eje principal del progreso de las sociedades que contribuyen cada día a optimar sus circunstancias de vida personal, familiar y social; las mujeres hacen parte del mundo económico, productivo pero la lucha es constante para que se posibilite en una sociedad patriarcal los grandes cambios y transformaciones que pueden generar.

Los vacíos existentes que se identificó en la atención de la violencia desde la perspectiva de las mujeres, para contrarrestar efectivamente el riesgo fueron los siguientes:

Un aspecto que inevitablemente afecta los alcances es la eficacia de los indicadores apreciados para incorporar métodos como la capacidad de decisión de las mujeres y su corriente de pensamiento con relación a los roles de género. No obstante, coexisten algunas dificultades con las interrogaciones trazadas para calcular cada uno de estos aspectos, que son particularmente obvios, lo que limita la capacidad aclaratoria de los indicadores apreciados (Casique, 2010). Por ende, Cantera (2014) señala la gran carga emocional que conlleva trabajar en esta problemática y el desgaste profesional, convirtiendo así el tema de la violencia como difícil de trabajar.

Actualmente a pesar de la cantidad de proyectos que se han creado, los índices de inequidad y violencia siguen demasiado altos, aún muchas mujeres sufren para permitir a los recursos bancarios, formativos, políticos y de decisión propia. Por esto, algunas entidades como la ONU velan por la equidad de género y buscan una forma de minimizar los índices de pobreza y mortandad creados gracias a estos, para esto muchas organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales promuevan el empoderamiento femenino y el cumplimiento de sus derechos.

Perspectiva de la violencia de género desde la psicología comunitaria

Los aportes encontrados de la psicología comunitaria con el desarrollo de esta revisión sistemática son el reconocimiento de los principios para la intervención comunitaria en la violencia contra la mujer, en su posición se apoya de las perspectivas feministas que trabajan en la prevención, conceptos como patriarcado, empoderamiento, poder y género son algunos que se trabajan en las prácticas de la psicología comunitaria.

Dado a que la ética feminista se desarrolla en reconocimiento de los problemas sociales, esta trabaja en lo social y no individual, aportando a la construcción de las identidades de las mujeres víctimas. El Feminismo consiguió que se abanderizara y enteviera la violencia de género, combatiendo contra un juicio que instalaba la dificultad dentro del ámbito personal (Montero, 2008). Así mismo, se puntea que la Psicología Comunitaria se alimentó de diversas contribuciones teóricas, en el caso latinoamericano lo hace a través de la psicología de la liberación y la educación popular dirigida por Paulo Freire, entre otras contribuciones teórica-prácticas (Montero, 2011)

La psicología comunitaria cuestiona el sistema patriarcal y cuestiona la violencia y el poder, dado a que estos son fenómenos sociales en donde ambos se retroalimentan y generan tensión cultural. El patriarcado es un método sumergido en las diversas extensiones de la vida, lo que está, además en las edificaciones éticas y honestas de la comunidad.

Finalmente, el aporte de la Psicología Comunitaria es generar a partir de las mujeres una práctica éticas y honestas con el objetivo de que sea tomada también por los hombres. Igualmente, poder dar claridad a la situación de las mujeres, con compromiso. (Martínez, 2002).

El empoderamiento de la mujer en el abordaje de la violencia direccionada a la mujer, a nivel comunitario

El empoderamiento describe el proceso mediante el cual las mujeres se transforman para realizar sus intereses, aspiraciones y necesidades, lo que genera un cambio determinante en la producción de subordinación de las mujeres. Este no es un proceso directo, es dinámico y multidimensional abarcando las relaciones interpersonales y las transformaciones sociales.

Por esta razón trabaja desde las bases sociales del poder para intervenir los recursos opresores y de autoridad, para brindar beneficios individuales y colectivos y así ser promotor estratégico de los intereses de las mujeres.

Desde la Psicología Comunitaria, el empoderamiento es entendido como un tipo de mediación comunitaria y de cambio social, cuyos cimientos se mantienen en las fortalezas, y en las organizaciones de apoyo social promotoras de permutas en las comunidades (Silva, 2004).

El feminismo trabaja de la mano con el empoderamiento proporcionado para las mujeres víctimas dado a que este está ligado al poder, brindando cambios en sus vidas, estos elementos se ven enmarcados en el progreso de las intervenciones examinadas. El edificar figuras auténticas y afirmativas de las mujeres, es también una forma de trabajar hacia el empoderamiento (Martínez, 2004). La implementación del empoderamiento evidencia la potencialización del proceso de revictimización y de lucha frente a la violencia en sus disímiles expresiones. El empoderamiento involucra la generación de situaciones desde una mirada social, formativa e institucional para practicar ese poder.

Algunas estrategias identificadas fueron:

- Accesibilidad económica con la finalidad de minimizar situaciones de violencia
- Educación comunitaria sobre equivalencia de género y derechos.
- Reconocimiento de las barreras de discriminación para construir a una sociedad justa sin roles de género estereotipados.
- El empoderamiento político ganando presencia, participación y toma de decisiones.
- La educación preventiva modificadora de los elementos colectivos que son estimados de persuadir el uso de la violencia, para comprimir la angustia, mejor toma de elecciones, dialogo asertivo, aguante y trasformación social.
- Construir una sociedad justa sin roles de género estereotipados.
- El empoderamiento legal educativo para el desarrollo de leyes justas y no discriminatorias contra la mujer.

El rol del psicólogo comunitario en el marco de la violencia contra la mujer.

La psicología comunitaria es un viraje que representa la ruptura de ortodoxias en el campo de la intervención comunitaria, buscando nuevos abordajes epistémicos e instrumentales centrados en una transformación estructurada de las dinámicas comunitarias para originar el desarrollo humano y social, puesto que los psicólogos son agentes de cambio social y como lo sintetiza Montero (2004), son profesionales que comparten saberes con los sujetos sociales con los que desarrollan procesos de transformación comunitaria, valorando igualmente los saberes locales, colectados a través del tiempo, que emergen desde la construcción colectiva de experiencias de convivencia, de afrontamiento de situaciones adversas, de evolución de la sociedad en marcos en constante mutación, todo ello superponiéndose en el objeto epistémico de la psicología comunitaria, la comunidad y sus procesos.

Por lo tanto, la psicología comunitaria se articula con los sujetos sociales, los visibiliza, los involucra en los procesos de solución de acontecimientos, los alienta a fomentar el diálogo, la construcción de rutas de acción y a generar objetivos de trabajo basados en el contexto, con recursos auto identificados, tornando a los actores empoderados y líderes de su propio destino.

En este sentido el psicólogo comunitario es promotor, facilitador y orientador en los procesos de prevención e intervención en las comunidades reconociendo las necesidades en este caso la violencia contra la mujer, mostrando siempre interés en dar alternativas de solución, apoyándose de los diferentes actores de la comunidad que aporten a la mejora en la problemática. Así dando capacidad para la acción, convirtiendo a las mujeres en gestoras de su propia vida, capaces de aprovechar los beneficios sociales como la libertad, participación y lucha por sus derechos.

Su apoyo al servicio social, educativo y de salud lo vuelve desarrollador de resiliencia, medios apropiados y educados donde las mujeres logran expresarse de forma libre, tanto física como mentalmente y relacionarse sin ningún tipo de dominación dentro de su comunidad.

Objetivos del psicólogo comunitario en el trabajo de la violencia direccionada a la mujer:

- Estimular la conciencia social sobre la violencia de género direccionada a las mujeres, con otros profesionales de diferentes áreas.
- Instaurar modelos de género determinados en el área política y organizaciones que prestan productos públicos y personales, para crear normas encaminadas a los diferentes efectos de la violencia.
- Efectuar más programas de prevención encaminados a optimizar las cualidades y el saber sobre las mujeres víctimas.
- Impedir la aparición de patologías mentales o sociales en la comunidad donde interviene.

Discusión

Esta revisión sistemática identifica que la violencia contra la mujer ha pasado de ser una condición personal permitida por cierta parte de la comunidad, que ha de direccionarse a un problema público como un evento colectivo que requiere de mayor atención desde diferentes acciones (intervenir, mitigar y erradicar). Por ende, se identifica que los programas y servicios aportan de manera significativa al empoderamiento y en la prevención de las situaciones de violencia contra la mujer, de quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en las diferentes esferas sociales (Aldana, 2018). Por lo cual, la capacitación permite el desarrollo de destrezas y la adquisición de estrategias para obtener incluirse en algún tipo de trabajo.

Cabe resaltar que el papel del trabajo psicológico es fundamental para la exclusión de la violencia frente a la mujer. Ya que se busca instalar la atención en diferentes acciones como componente primordial en la erradicación de la violencia (De la Rubia, 2012). Por ende, desde el área profesional de la psicología comunitaria se puede generar un trabajo básico en este campo. Por lo cual es importante contar por las contribuciones de los servicios y programas que se han utilizado sobre atención y detección de la violencia contra la mujer, ya que estos forman un conjunto coherente de acciones que a la vez van encaminadas y edificadas desde la identificación y estimación de necesidades las cuales están direccionadas a la creación de actividades y estrategias conducentes a la obtención de resultados positivos a la hora de la implementación (Cantera, 2014).

La violencia contra la mujer se ha transformado en una de las principales problemáticas de Iberoamérica, y aunque las causas son complejas y variadas, el principal significado que se puede visualizar luego de realizar la revisión documental es que para ser efectiva la intervención se debe transformar los comportamientos, factores y creencias culturales (Frías, 2010).

Las intervenciones que han mostrado más resultados y logros significativos en la reducción de la violencia son las dirigidas en el contexto personal, es decir, entorno familiar y comunitario de las mujeres víctimas de violencia. Desde este entorno se busca el fortalecimiento resiliente y de empoderamiento que ayuden a la identificación de alternativas que apoyen la toma de decisiones personales (Romero, 2010).

Por lo tanto, se genera un camino a la prevención de la violencia de género, el proceso social a través del cual se desenvuelve las reglas y los valores que advierten esas actuaciones y cualidades que acarrear a la violencia contra las mujeres y se benefician las conductas equivalentes y corteses (Navarro, 20016).

Por lo anterior, se logra captar por medio de los programas y servicios de intervención comunitaria como estos potencializan el desarrollo, la integridad y empoderamiento en las mujeres para su bienestar e inclusión en la comunidad como una oportunidad para desarrollar servicios innovadores, que fomenten una estabilidad psicológica enfocada a advertir la espectro de dificultades de salud mental, optimizando y avalando la intervención anticipada y mejorando así el ingreso a los diferentes contextos de atención (Fernández,2013). Así mismo, se logra la ejecución de estos en variados escenarios como el familiar, el educativo, el carcelario, institucional, social, direccionados a mujeres en los desiguales períodos de la vida y en condición de vulnerabilidad.

Algunos, de los impactos alcanzados de los servicios y programas implementados reconoce que se recuperaron saberes, se desarrolló y práctico teorías emancipadoras, se evidencio mejoramiento, comunicación de saberes sociales y culturales, que busca dignificar las

equidades de las víctimas, meditación como representación de prevención y atención comunitaria en el progreso social las cuales darían paso a hallar diversas estrategias (García, 2002).

Conclusiones

La violencia hacia la mujer hoy en día es un tema muy preocupante y además se presenta a nivel Iberoamericano adoptando diferentes tipos y formas de eventos violentos unos más que otros dependiendo en muchos casos del contexto en el que se establezca, Por ende, es imprescindible acoger medidas enfocadas a la atención de todo tipo de violencia hacia la mujer, siendo esta la causa de creación de normas y leyes para regular y castigar las diferentes acciones, conllevando a la generación y ejecución de políticas públicas sobre este tema. Sin embargo, aunque se establezcan estas medidas de protección no se ha evidenciado en gran medida disminución de este tipo de eventos, sino por el contrario va en aumento.

Es por ello, que se podría desarrollar otra serie de alternativas desde una perspectiva psicológica para crear espacios de atención donde se pueda identificar los servicios y programas en la atención de la violencia hacia la mujer desarrollados desde la psicología comunitaria en Iberoamérica. Por lo tanto, en esta revisión sistemática se identificaron 13 programas y 8 servicios que se han implementado y han inducido a la reducción de la violencia hacia las mujeres.

Por consiguiente, se reconocen y valoran otras racionalidades y conceptos básicos de las políticas públicas de mujeres y equidad, derechos, marcos legales, rutas de atención y miradas de género que han ayudado a fortalecer a un más al trabajo comunitario dentro de la sociedad. Estos programas y servicios comparten particularidades y criterios donde se identifican elementos de peligro y de protección para realizar las intervenciones preventivas y así mitigar la violencia contra la mujer.

En este sentido, los fundamentos teóricos y metodológicos implementados en el cerco de la violencia hacia la mujer resaltan las diferentes perspectivas en cada uno de los artículos

analizados, los cuales fueron la base para el desarrollo y la implementación de los disímiles programas y servicios reconocidos. Lo que conlleva, a que estos componentes muestren que la violencia contra la mujer no es un inconveniente solo de la mujer violentada, sino de la toda comunidad, pues los inicios de dicha expresión están presentes en los procesos cognoscitivos y cultural de las personas. Por otra parte, se ubican vacíos relacionados a la atención de la violencia para anular ciertamente el riesgo, por ende, se requiere investigación ya que hay repertorios teóricos y prácticos consistentes para contribuir a la disminución de esta.

En donde los métodos son complejos como el poder de elección de las mujeres y su pensamiento de roles de género. Así mismo, se identifica deficiencia en los aspectos para medir particulares lo que genera limitaciones que pueden formar trastornos a nivel de salud mental (Cantera, 2014). A la vez, se identifica que los índices de inequidad y violencia siguen demasiado altos, aún muchas mujeres sufren para tener recursos monetarios, educativos, políticos y de decisión propia.

Por otra parte, se identifica el rol del psicólogo comunitario en la promoción de la cognición social relacionada a la violencia hacia las mujeres, con otros profesionales psicosociales y de la salud. Así mismo, busca instituir pautas de género determinadas en los entes políticos y organizaciones, con el fin de crear normas encaminadas a las consecuencias de esta violencia. Además, promueve el progreso de proyectos de prevención conducentes a optimizar las actitudes y la comprensión sobre las mujeres víctimas. reconociendo los principios para la intervención comunitaria en la violencia contra la mujer y lograr dar claridad el entorno de las mujeres, logrando observar aspectos que antes no se tomaban en cuenta, con responsabilidad. (Martínez, 2002). Desde las estrategias para el empoderamiento de la mujer se toma el papel de promotor transcendental en la transformación que abre el camino para la

realización de intereses, aspiraciones y necesidades, lo que genera un cambio determinante, dinámico y multidimensional abarcando las relaciones interpersonales y las innovaciones sociales. Como parte del proceso de intervención comunitaria y de cambio social, promoviendo la garantía de sus derechos, implicando la reproducción de situaciones a partir del punto de vista social, económico y cultural para ejercer esa potestad (Silva y Loreto, 2004).

Finalmente se resaltan los siguientes aspectos:

- a) La intervención comunitaria es un espacio para la participación en la prevención de las violencias hacia las mujeres en Iberoamérica.
- b) Se visualizó la psicología comunitaria como intermediaria para los procesos colectivos sociales y organizaciones que luchan hacia la violencia de las mujeres.
- c) Se demuestro la falta de transformación en las pericias culturales en Iberoamérica actualmente pese a las intervenciones, programas y servicios para minimizar la violencia contra la mujer.
- d) Muestra percepciones del sistema patriarcal, feminismo, acciones, teorías, enfoques, perspectivas y empoderamiento de la mujer a favor de la prevención de la violencia hacia la mujer.
- e) Se detectó los componentes económicos y sociales que han favorecido a las mujeres en sus diversos entornos sociales a reducir la violencia.
- f) Se logra captar por medio de los programas y servicios de intervención comunitaria como estos potencializan el desarrollo, la integridad y empoderamiento en las mujeres para su bienestar y participación.

Recomendaciones

La detección de las estrategias contra la violencia hacia la mujer da viabilidad para continuar con las acciones que permitan fortalecer las políticas públicas preventivas, el empoderamiento y la igualdad.

Se sugiere que fortalecer el factor socio emocional es también necesario por ende el reconocimiento de esta da más participación al psicólogo comunitario fomentando acciones de progreso social en las comunidades.

Continuar investigando el tema dando más prioridad a los factores comunitarios que conlleven a la transformación social, reconociendo los impactos que esto genera y mitigando cualquier problemática social.

Continuar con estas estrategias contribuyen a fortalecer los procesos de participación, empoderamiento y acciones que amparen los derechos de estas mujeres para que tengan una vida sin violencia.

Promover la realización de un protocolo de atención especial para prevenir la violencia contra la mujer diseñado exclusivamente desde la psicología comunitaria para generar un mayor impacto e influir de forma positiva en la comunidad y de este modo lograr un prototipo de atención eficaz para una calidad de vida comunitaria.

Referencias

- Alberdi, I y Rojas, F (2005): *Violencia: Tolerancia Cero*. Obra Social Fundación la Caixa.
- Aldana Chávez, R. (2018). *Estrategias de empoderamiento para prevenir la violencia contra la mujer, distrito Jumbilla-Amazonas*.
- Alto Comisionado para la Paz. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá, Colombia: Autor.
<http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>.
- Álvarez, M. (2013). *La Indefensión Aprendida*. Obtenido de Tonalidad Emocional
[https://mariangelesalvarez.com/igualdad/relacion-de-control-o-igual/la-indefension-La indefension aprendidahttps://mariangelesalvarez.com](https://mariangelesalvarez.com/igualdad/relacion-de-control-o-igual/la-indefension-La-indefension-aprendidahttps://mariangelesalvarez.com)
- Angulo, L. L., & Pennini, J. J. A. (2005). *Violencia contra la mujer: su dimensión psicológica*. *Medisur*, 3(2), 39-81 <https://www.redalyc.org/pdf/1800/180020163003.pdf>.
- Araujo-Cuauro, J. C. (2018). *La violencia contra las personas sexo-género diverso, su tratamiento en el sistema jurídico venezolano*. *Telos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 20(1), 129-158. <https://doi.org/10.36390/telos201.07>
- Barrios, O. (2002). *Realidad y representación de la violencia*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Bautista, C. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa: Epistemología, metodología y aplicaciones*. Manual Moderno.

- Balcázar, F. (2003). Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades*, 4(7-8), 59–77.
<https://www.redalyc.org/pdf/184/18400804.pdf>
- Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*. Núm. 32, p. 9-33.http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422009000200002&script=sci_abstract&tIng=en.
- Braud, P. (2006). *Violencias políticas*. Colección ciencia política. CS 3437. Madrid: Alianza editorial
- Bravo, O. A. (2016). Estrategias comunitarias de prevención en salud en la cárcel de Villahermosa. *Drugs and addictive behavior*, 1(2), 156 170.
<https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/DAB/article/view/2054>
- Browne, K. (2007). Count Me in too - Additional Findings Report. Domestic Violence and abuse. LGBT Lives in Brighton and hove. www.countmeintoo.co.uk
- Calderón, A., Castellanos, F., Nieto, C. & Torres M. (2014). *Guía de intervención judicial sobre violencia de género*. Madrid España: Editorial Dykinson.
- Calpa-Pastas, A. M., Santacruz-Bolaños, G. A., Álvarez-Bravo, M., Zambrano-Guerrero, C. A., Hernández-Narváez, E. D. L., & Matabanchoy-Tulcan, S. M. (2019). Promotion of Healthy Lifestyles: Strategies and Scenarios. *Hacia la Promoción de la Salud*, 24(2), - 139-155.
- Calvo, G., y Camacho, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(33).
- Cantera, L.M. (1999). *Te pego porque te quiero: La violencia en la pareja*. Bellaterra: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.

- Cantera, L.M. (2007). Casais e violência: Um enfoque além do gênero. Porto Alegre: Dom Quixote
- Cantera, L. M., & Cantera, F. M. (2014). El auto-cuidado activo y su importancia para la Psicología Comunitaria. *Psicoperspectivas*, 13(2), 88-97.
- Castro, R. y Casique, I. (2010). Noviazgo y violencia en el noviazgo: definiciones, datos y controversias. <http://www.uv.mx/cendhiu/files/2016/01/4-LECTURAVIOLENCIA-EN-EL-NOVIAZGO.pdf>
- Castro, R. (2004). Violencia contra mujeres embarazadas, tres estudios sociológicos. Cuernavaca, México: Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cazes Menache, D. (2005). La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles.
- Cedro, (2013). Intervención comunitaria en drogas y conducta de riesgo. http://www.cedro.org.pe/cursoonline20132/descargas/Modulo_4.pdf
- Cifras y datos de violencia de género en el mundo, 2020 <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/violencia-genero-cifras/>
- Colombia,2017. Forensis. Datos para la vida, 19 (1), pp. 172-247. <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/262076/Forensis+2017+pdf+interactivo.pdf/e3786e81-8718-b8d5-2731-55758c8ac7ff>.
- Corsi, J. (Ed.), Violencia masculina en la pareja, Paidós, Buenos Aires, 1995.
- Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, Sentencia T-967 del 15 de diciembre de 2014, Expediente No. T-4143116. Magistrada Ponente: Gloria Stella Ortiz Delgado. Bogotá, Colombia.

- Chan, K. L., Tiwari, A., Fong, D. Y., Leung, W. C., Brownridge, D. A. y Ho, P. C.(2011).Correlates of in-law conflict and intimate partner violence against Chinese pregnant women in Hong Kong. *Journal of interpersonal violence*, 24 (1), 97-110.doi:10.1177/0886260508315780.
- De la Rubia, J. M., & López, F. (2012). Modelo recursivo de reacción violenta en parejas válido para ambos sexos. *Boletín de Psicología*, 105, 61-74.
- De Monserrat, M. (2008). Violencia contra la mujer. Comentarios en torno a la Ley General de acceso a la mujer a una vida libre de violencia. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 41(122), 141-162.
- Deza, S. (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia? *Av. Psicol* 20 (1): 45-55.
<http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2012/sabinadeza.pdf>
- Donoso-Vázquez, T. (2013). Proceso colectivo de elaboración y evaluación de un programa de prevención en violencia de género. Efectos en el empoderamiento de las mujeres.
- Dutton, D. y Golant, S. (1997). *El golpeador. Un perfil psicológico*. Buenos Aires: Paidós.
- Echeburúa, E., Amor, P. J., Sarasua, B., Zubizarreta, I., & Holgado-Tello, F. P. (2016). Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia revisado (IPDMUV-R): propiedades psicométricas. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 32(3), 837-846.
- Echeburúa, E. y Redondo, S. (2010). *¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales*. Madrid: Pirámide.
- Echeburúa, E. (2019) (PDF) *Sobre el Papel del Género en la Violencia de Pareja contra la Mujer*. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch - Fiol, 2019.

https://www.researchgate.net/publication/330542866_Sobre_el_Papel_del_Genero_en_laViolencia_de_Pareja_contra_la_Mujer_Comentario_a_Ferrer-Perez_y_Bosch-Fiol_2019.

Espinosa, L. M. (2004). Psicología comunitaria de la salud. Introducción a la psicología comunitaria, 17-41.

Expósito, F., & Moya, M. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48(1), 20-25.

Fernández, R. C. Comentarios al documento Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (versión 23 de septiembre - 2013).

Ferrer V, Bosch E. Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre posible factor explicativo. *Rev Pap Psicol*. 2000;75:13-19.

Ferrer, V., García, M., Ramis, M., Mas, M., Navarro, C. y Torrens, G. (2007). Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja:<http://centreantigona.uab.cat/izquierda/amor%20romantico%20Esperanza%20Bosch.pdf>

Tristán, F. (2005). La violencia contra la mujer. *Feminicidio en el Perú*.

Flores, M. (2004). Implicaciones de los paradigmas de investigación en la práctica educativa. *Revista Digital Universitaria*, 5 (1), 2-9.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer (UNIFEM). Violencia contra las mujeres como problema de salud pública. 2009. <http://www.unifem.org/index2.php?id=11>

Frías, L. & Hurtado, V. (2010). Estudio de la información sobre violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: ONU.

- García, E. (2002). Visibilidad y tolerancia social de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, 11, 5-15.
- García, J., De la Rosa, A. y Castillo, J. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 495-512. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v10n1/v10n1a32.pdf>
- Giraldo, E. M. (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. *Tempus Psicológico*, 2(1), 14-35.
- Gómez, M. J. (2007). La investigación educativa: claves teóricas (No. Sirsi) i9788448159429).
- Gómez, F., & De La Torre, M. (2009). Una nueva lógica de investigación e intervención psicosocial. *Portularia - U. de Huelva*, 19(2), 61–70.
http://eprints.sim.ucm.es/5869/1/Articulo_Portularia.Pruebas-06.pdf
- Guerrero, M. D. L. Á. J., & García, M. D. M. M. (2019). En este sentido se han creado dos instrumentos internacionales que consagran los derechos humanos de las mujeres de manera específica, la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), que abarca los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, ofrece una definición de lo. *CARRETERA PACHUCA-ACTOPAN 4.5, PACHUCA DE SOTO, HGO. ABRIL, 2019*, 11.
- Guedes, A., García-Moreno, C., & Bott, S. (2014). Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 14(1), 41-48.
- Hernández, M., & Gerardo, A. (2010). Los derechos humanos, una responsabilidad de la Psicología Jurídica. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 6(2), 415-428.

- Hoyos Botero, C. (2000). Un modelo para investigación documental: guía teórico-práctica sobre construcción de Estados del Arte con importantes reflexiones sobre la investigación. Medellín: Señal Editora. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Todos-podemos-poner-fin-a-la-violencia-contra-lamujer.aspx#:~:text=El%20Registro%20%20C3%9Anico%20de%20V%20%20C3%ADctimas,de%20las%20v%20%20C3%ADctimas%20son%20mujeres>.
- Jimeno, M. (2002, junio). Crimen pasional o el corazón de las tinieblas. serie Antropología, 1 25. Brasilia-Brasil. <http://www.myriamjimeno.com/wpcontent/uploads/2009/10/crimen-pasional1.pdf>
- Jiménez Rodrigo, M. L., & Guzmán Ordaz, R. (2015). El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: una revisión de enfoques analíticos. *Revista de Estudios Sociales*, (54), 93-106.
- Kitchenham, B. (2004). Procedures for performing systematic reviews. Keele, UK, Keele University, 33(2004), 1-26. <http://testszingarelli.googlecode.com/svnhistory/r336/trunk/2-Artigos/Projeto/RevisaoSistematica/Kitchenham-Systematic-Review2004.pdf>
- Londoño, B. (Ed.). (2013). El papel de los jueces contra la violencia de pareja en Colombia, 2005-2009. Bogotá, Colombia: Editorial de la Universidad del Rosario.
- López-Ossorio, J. J., Loinaz, I., & González-Álvarez, J. L. (2019). Protocolo para la valoración policial del riesgo de violencia de género (VPR4. 0): revisión de su funcionamiento. *Revista Española de Medicina Legal*, 45(2), 52-58.

- Martínez, C., Paterna, C., Vera, J., y Martín, P. (2002). Ética feminista e intervención comunitaria. En Sánchez, A., Zambrano, A., y Palacín, M. *Psicología Comunitaria europea, comunidad, poder, ética y valores*. (pp.141-154) Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- Madina, J. (1994). Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar. *Personalidades violentas*, 153-167.
- Molina (2005) el investigador haciendo uso de esta técnica de estado de arte realiza un ejercicio interpretativo, hermenéutico que aporta a la realidad su forma de abordaje su crítica y sus mejoras dentro.
- Molina Giraldo, E. (2016). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia.
- Molina, N. P. (2005). Herramientas para investigar: ¿Qué es el estado del arte? *Ciencia y Tecnología para la salud Visual y Ocular*, 5, 73-75, Colombia.
- Montero Pastrana, D. (2008). Los círculos solidarios. Una forma de tratamiento de la violencia intrafamiliar. En Mañana, M., y Boada, M. *Memorias del I Congreso ecuatoriano de Psicología Comunitaria*. (pp. 345-354) Quito: Abya-Yala.
- Montoya S, Sandra. Romero B, M. & Jeréz F, L. (2013). Mujer y desplazamiento de sí: sustratos socioculturales que soportan las redes de la violencia de género. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, vol. 31 (núm. 2), 349-358.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120386X2013000300006&lng=en&nrm=iso.

- Moreno Martín, F., Carmona Parra, J. A., Ocampo Loaiza, D., Vargas León, A., & Salgado, S. V. (2019). Campañas de prevención de violencia de género en Colombia y España: un análisis desde la psicología y la publicidad social.
- Montero, M. (2011). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica: Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós.
- Murphy, C., Taft, C. y Eckhardt, C. (2007). Anger problem profiles among partner violent men: Differences in clinical presentation and treatment outcome. *Journal of Counseling Psychology*, 54, 189-200.
- Naciones Unidas (2004). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Nueva York: ONU Mujeres.
- Navarro-Mantas, L., & Velásquez, M. J. (2016). Herramientas para prevenir la violencia de género: implicaciones de un registro diario de situaciones de desigualdad de género. *Acta Colombiana de Psicología*, 19(2), 149-158.
- Núñez Fallabrino, G. (2015). *Intervenciones de la Psicología Comunitaria en Violencia Doméstica desde una perspectiva de Género*
- Organización mundial de la salud (OMS). (2021). *Violencia contra la mujer. Datos y cifras*.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización mundial de la salud (OMS). (2017). *Violencia contra la mujer*.
<https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización mundial de la salud (OMS). (2014). *violencia*.
<https://www.who.int/topics/violence/es/>

Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2013).

Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja /Internet/. Washington D.C., EEUU: OPS-OMS; 2013. /citado 2 abril 2014/. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98816/1/WHO_RHR_12.36_spa.pdf?ua=1

Organización de Naciones Unidas (ONU) (2009). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Naciones Unidas. Extraído el 15 de mayo de 2009 de: <http://www.un.org/es/documents/udhr>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2006). Resumen de informe. Estudio multipaís de la OMS

sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre la prevalencia, eventos relativos a la salud y Respuestas de las mujeres a dicha violencia. Ginebra: Autor

Orbea, M. (2017). ¿hasta que la muerte nos separe? La violencia de pareja en Tercera edad. Revista

novedades en población. 13 (26): 134-144. <http://scielo.sld.cu/pdf/rnp/v13n26/rnp100217.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. Declaration on the elimination of violence against Women

(1994). Nueva York: ONU (Resolución n° A/RES/48/104)48/104.

Organización de Naciones Unidas (ONU). (s.f). Dia internacional de la eliminación de violencia contra

la mujer. <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against->

Ospina D., Jaramillo Diva E., Uribe T. M. & Cabarcas G. (2006). Escala de identificación de las etapas

de cambio conductual en mujeres en una relación conyugal violenta. Revista Latinoamericana de Psicología, vol.38 (núm. 3), 523-534.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012005342006000300006&lng=en&nrm=iso.

- Otero, L. & Pineda, J. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (17), pp. 19-31. <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n17/n17a03.pdf>
- Paz Rincón, P., Labrador, F.J., Arinero, M. & Crespo, M. (2004). Efectos psicopatológicos del maltrato doméstico. *Avances en Psicología Latinoamericana*, vol. 22, 105-116. <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/apl/article/view/1462/1335>
- Pérez, M.; Barreto, P.; Roa, M. y Rubiano, G. (2015). Percepción de riesgo y factores asociados al consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de la Universidad de Boyacá. *Revistas digitales Universidad de Boyacá*, 1(2), 83-102. <http://revistasdigitales.uniboyaca.edu.co/index.php/EFQ/article/view/167/161>
- Perez-Pedrogo, C., Sanchez-Cesareo, M., Martinez-Taboas, A., & Colon-Jordan, H. (2016). Violencia comunitaria: Programas basados en la evidencia como alternativa para su mitigación. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 27(1), 26-42.
- Pollak, R. (2002). "An intergenerational model of domestic violence", NBER Working Paper, no. 9099, August.
- Quintana, M. C. R. (2015). Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016. In *¿Podemos erradicar la violencia de género?: análisis, debate y propuestas* (pp.169-194). Comares
- Ramos, C. A. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances en psicología*, 23(1), 9-17.
- Rodríguez Méndez, M., & Echemendía Tocabens, B. (2011). La prevención en salud: posibilidad y realidad. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 49(1), 135-150.

- Romero, A., Pick, S., de la Parra Coria, A., & Givaudan, M. (2010). Evaluación del Impacto de un Programa de Prevención de Violencia en Adolescentes. *Interamerican Journal of Psychology*, 44(2), 203-212.
- Romero, J. H. (2018). Comportamiento de las lesiones por violencia intrafamiliar.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Silva, C., y Loreto, M. (2004). Empoderamiento: proceso, nivel y contexto. *Psykhé*, 13(1), 29-39.
<file:///F:/empodera1.html>.
- Silva-Martínez, E., & Vázquez-Pagán, J. M. (2019). El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 121-143.
- Stecher, A. (2009). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. *Discusiones desde América Latina. UNIV.PSYCHOL*, 9(1), 93–107.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v9n1/v9n1a08.pdf>
- Suarez Eras, G. E. (2019). Programa de prevención de violencia contra la mujer. Taborga C. Programa Mundial de Alimentos de la ONU. *Glosario sobre género. Informe Técnico*. Roma; 1995.
- Thorne, C., Corveleyn, J., Pezo del Pino, C., Velázquez, T., & Valdez, R. (2011). *Buenas prácticas en la prevención y atención de la violencia social: Sistematización de la labor realizada por instituciones y organizaciones peruanas*. Lima: PUCP.

Turinetto, A.Q. & Vicente, P. C. (2008). Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores.

Madrid: Grupo 5 Acción y Gestión Social.

Vidal F., F (2008). Los nuevos aceleradores de la violencia remodelada. En García-Mina.

Vives-Cases, C. (2011). Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres.

Williams, S. (1997). Manual de capacitación en género de OXFAM.: Edición adaptada para América Latina y el Caribe. Tomo I.

Anexos

Anexo 1. Formato RAE

N.	Autor(es) y año	Título del Documento	Tipo de Documento (Científico, reflexión, revisión o intervención)	Área de actuación o ámbito de referencia desde la Psicología (Salud, familia, trabajo, jurídico, comunitario, social, clínico)	Problema Abordado	Referente Teórico	Programa o servicio abordado	Metodología (Modelos de intervención, fases o diseño, estrategias y técnicas que se utilizan)	Sujetos que aborda (Mujeres por etapas: infancia, niñez, juventud, adultez y tercera edad)	País	Delimita ción espacial, temporal y contextu al	Resul tados, logro s o alcan ces	Impacto alcanzado (Socioecon ómica, sociocultur al, institucion al, comunitari o, etc.)	Vacíos existentes del programa o servicio	Estrategias para el empoderamient o de la mujer en el marco de su violencia	Observacion es o comentarios del investigador	Elaborado por:

Anexo 2. Listado de documentos revisados y clasificados

No.	Autor y Año (Apellido, sigla del nombre (año).	Tipo de document o	Título del documento	Bases de datos donde se ubicó	Revista o libro de publicación (nombre, volumen (número), páginas	Url o DOI
1	Moreno Martín, F., Carmona Parra, J. A., Ocampo Loaiza, D., Vargas León, A., & Alvarado	Artículo de revisión	Campañas de prevención de violencia de género en Colombia y España: un análisis desde la psicología social y la publicidad social.	Google Académico	Fondo Editorial, Universidad de Manizales, 220 páginas	http://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/3506

Salgado, S. V.

(2019).

2	Molina, E (2016)	Artículo de revisión	Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia	Google Académico	Tempus Psicológico	doi:10.30554/tempusps.i.2.1.2149.2019
					2(1), 15-36	
					Páginas	
3	Castro Apreza, I. (2016)	Artículo de intervención	El paimef: un programa de atención a mujeres víctimas de violencia en el estado de chiapas	Scielo	Revista Pueblos y Fronteras Digital	https://www.redalyc.org/pdf/906/90645701003.pdf
					vol.11 no.21	
					San Cristóbal de Las Casas.	

4	Echeburúa, E., Amor, P. J., Sarasua, B., Zubizarreta, I., & Holgado-Tello, F. P. (2016).	Artículo de intervenci ón	Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia (IPDMUV-R): propiedades psicométricas	Google Académico	Canales de psicología, 2016, vol. 32, nº 3 (octubre), 837-846	https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.32.3.231901
<hr/>						
5	Cardona Cuervo, J., Carrilo Cruz, Y. A., & Caycedo Guió, R. M. (2019).	Artículo de revisión	La garantía de los derechos de la mujer en el ordenamiento jurídico colombiano.	Scielo	Universidad Santo Tomás Bogotá, Colombia. Revista hallazgos vol.16, n.32, pp.83-106. ISSN 1794- 3841.	http://dx.doi.org/10.15332/2422409x.3265

6	Guedes, A., García-Moreno, C., & Bott, S. (2014).	Artículo de revisión	/Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe.	Paho.org	Foreign Affairs Latinoamérica, Vol. 14: Núm. 1, pp. 41-48.	https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/Foreign-Affairs-2014-Guedes-et-al-Violencia-contra-las-mujeres-en-LAC.pdf
7	Suárez-Sierra, M. T. (2018).	Artículo de intervenci ón	Factores de riesgo en la violencia contra la mujer en el municipio de Ventaquemada (Boyacá) desde una mirada de trabajo social	Google Académico	Revista búsqueda Vol. 5 Núm. 20 pg:63-74;	https://revistas.cecar.edu.co/index.php/Busqueda/article/view/392/342
8	Cardona, J. (2013).	Artículo de revisión	La violencia contra la mujer: Estado del arte en materia de prevención, atención y sancionar.	Google Académico	Repositorio Institucional Universidad Piloto de Colombia.	http://www.contextos-revista.com.co/Revista%209/A2_Mujer%20de_rechos.pdf

						Contextos N.º
						09
9	Eras, S., & Estefania, G. (2019).	Artículo de revisión y propuesta de un taller de prevención .	Programa de prevención de violencia contra la mujer.	Google Académico	Repositorio Digital de la UTMACH	http://repositorio.utmac.hala.edu.ec/bitstream/48000/13893/1/ECUAC-S-2019-PSC-DE00017.pdf
10	Bigliardi, A. M., Antunes, M. C., & Wanderbroocke, A. C. N. (2016).	Artículo de revisión	El impacto de las políticas públicas para combatir la violencia contra las mujeres: contribución de la psicología social comunitaria.	Scielo	Boletim-Academia Paulista de Psicología,36(9 1), 262-285.	http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S1415-711X2016000200003&script=sci_abstract&tln g=es

11	Lugo Toledo, K. F., Briceño Rojas, M. S., & Segura Restrepo, K. T. (2021).	Artículo de revisión	Revisión de programas preventivos contra la violencia de pareja hacia la mujer llanera	Repositorio Institucional 1 UCC	Universidad Cooperativa de Colombia	https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33084/1/2021%20violencia_pareja.pdf
12	Sierra Gómez, C. T. (2018)..	Artículo de revisión y reflexivo	Violencia contra la mujer en Colombia: Reflexiones sobre los mecanismos para su protección.	Repositorio Institucional 1 Universida d Católica de Colombia - RIUCaC	Universidad Católica de Colombia	https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/20582/1/Articulo%20Tatiana%20Sierra%20PDF.pdf
13	Urrutia, L. A. B. (2015).	Artículo de reflexión	La violencia contra las mujeres en América Latina	Google Académico	Seminario Internacional de Ciencia	https://www.ufrgs.br/sicp/wpcontent/uploads/2015/09/URRUTIA-

					Política– Universidades Federal do Rio Grande do Sul. Porto Alegre– RS.	Liliana-Artigo-para-os-Anais-I-SICP.pdf
14	Chiclla, E. E. H. (2019).	Artículo de revisión	Análisis de la Estrategia de Prevención y Promoción Frente a la Violencia Familiar y Violencia Contra la Mujer con Énfasis en la Población de Varones, Implementada por el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en los Centros Emergencia Mujer de los Distritos de Surco y la Molina	ProQuest	Pontificia Universidad Católica del Perú - CENTRUM católica	https://search.proquest.com/openview/fc6da10b6037a3acaf056967bff/b5510/1?pq-origsite=gscholar&cbl=51922&diss=y

15	Aldana Chávez, R. (2018)	Artículo de revisión, científico e intervención	Estrategias de empoderamiento para prevenir la violencia contra la mujer, distrito Jumbilla-Amazonas.	Google Académico	Repositorio de la Universidad César Vallejo	https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27849/al_dana_chr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
16	García, A. J. Y. (2015)	Artículo de revisión	Intervención con mujeres víctimas de violencia de género. Educar e informar para prevenir	Google Académico	Revista historia de la educación latinoamericana	https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/view/3306/2989
17	Grau-Alberola, E., Blasco, V. J. V., & Recio, R. S. (2018)	Artículos de revisión y reflexión.	Hacia la participación y el empoderamiento de las mujeres víctimas de la violencia de género	Intersticios	Revista sociológica de pensamiento crítico, 12(2).	http://www.intersticios.es/article/view/18339

18	Villagrasa Manzano, M. V. (2014).	Artículo de intervenci ón	Análisis de la eficacia del programa de formación para la prevención de la violencia doméstica "Contigo es posible"	Dialnet	Universidad de la Rioja	https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/34529/victoriavillagrasamanzano.pdf?sequence=1
19	Cavazos, D. M. (2018).	Artículo de revisión	Violencia entre pareja íntima en contra de la mujer: un análisis de empoderamiento a través de la educación	Dialnet	Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID), (19).	https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/reid/article/view/3469/3098
20	Casique, I. (2010).	Artículo de revisión	Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia	Scielo	Revista mexicana de sociología, 72(1) , 37-71.	http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n1/v72n1a2.pdf

21	Mesa Peluffo, S., & Ramellini Centella, T. (2016).	Artículo de revisión y propuesta de intervenci ón	El empoderamiento de las mujeres agredidas: eje de la protección contra el maltrato hacia niños, niñas y adolescentes	Scielo	Medicina Legal de Costa Rica, 23(2), 95-109.	https://www.scielo.sa.c r/pdf/mlcr/v23n2/3475. pdf
22	Saso, C. E., & Eugenio, L. R. (2010).	Artículo de revisión	Trabajo social y prevención de la violencia de género	Dialnet	Trabajo social global-Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención social, 1(2), 220-233.	https://dialnet.unirioja.e s/servlet/articulo?codig o=5304681

23	Lila, M. (2010).	Artículo de revisión	Investigación e Intervención en Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja	Scielo	Psychosocial Intervention,	http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v19n2/v19n2a01.pdf
24	Guillén-Ojeda, M. E., Urgiles-León, S. J., & Flores-Lazo, E. T. (2021).	Artículo de revisión y reflexión	Violencia de género contra la mujer: Un aporte desde los feminismos en el Ecuador	Google Académico	Polo del Conocimiento,	https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2242/4509
25	Fernández-González, L., & Muñoz-Rivas, M. J. (2013).	Artículo de Intervención	Evaluación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo: indicaciones tras un estudio piloto	Google Académico	Behavioral Psychology/Psiología Conductual, 21(2).	https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2019/08/01.Fernandez-Gonzalez_21-2oa-1.pdf
26	Velázquez, Tesania, & Rivera, Miryam,	Artículo de	El acompañamiento y el cuidado de los equipos en la Psicología	Google Académico	Psicología, Conocimiento y Sociedad, vol.	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475847271013

	& Custodio, Elba (2015)	intervención	Comunitaria: Un modelo teórico y práctico		5, núm. 2, noviembre, 2015, pp. 307- 334	
27	Ramírez Velásquez, Joanna Carolina, & Alarcón Vélez, Ricardo Agustín, & Ortega Peñafield, Sebastián Andrés (2020).	Artículo de revisión	Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación	Redalyc	Revista de Ciencias Sociales, vol. XXVI, núm. 4, pp. 260-275, 2020	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28065077021
28	Cantera, L. & Cantera, F. (2014)	Artículo de reflexión	El auto-cuidado activo y su importancia para la Psicología Comunitaria	Scielo	Psicoperspectivas individuo y sociedad, VOL.	https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v13n2/art09.pdf

					13, Nº 2, Mayo	
					2014 pp. 88-97	
29	Vizcarra, M. B., Poo, A. M. y Donoso, T. (2013)	Artículo de intervención	Programa educativo para la prevención de la violencia en el noviazgo	Google Académico	Revista de Psicología, Vol. 22 Núm. 1 (2013)	https://analesfcm.uchile.cl/index.php/RDP/articulo/view/27719/33110
30	Estrada, C., Herrero, J. & Rodríguez, F. J. (2012)	Artículo de intervención	La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México)	Scielo	Univ. Psychol. Bogotá, Colombia V. 11 No. 2 PP. 523- 534 abr-jun 2012	http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v11n2/v11n2a14.pdf
31	Moura Jr., J. F.; Rebouças Júnior, F. G. Alencar, A. B.; Oliveira, A.	Artículo de intervención	Intervención comunitaria con mujeres a partir de la actuación en Red en Psicología Comunitaria: Una	Scielo	Psicoperspectivas individuo y sociedad, Vol.	https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v13n2/art13.pdf

	K. S. P.; Pinho, A. M.; Ximenes, V. M.; Gadelha, A. K. S (2014)		experiencia en una comunidad de Brasil		13, Nº 2, 2014 pp. 133-143.	
32	Mardones- Barrera, R. (2014).	Artículo científico	Espacialidad y construcción de lugar: El caso del holograma espacial de la violencia de género	Scielo	Psicoperspectiv as individuo y sociedad, VOL. 13, Nº 2, 2014 pp. 79-87	https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v13n2/art08.pdf
33	De la Pena Leiya, Adriana Angélica. (2015).	Artículo de intervenci ón	Una perspectiva crítica de las prácticas psicosociales en violencia de género: caso Barranquilla	Scielo	Psicol. caribe vol.32 no.2 Barranquilla May/Aug. 2015	http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v32n2/v32n2a10.pdf
34	Silva-Martínez, Elithet, &	Artículo de reflexión	El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño	Scielo	Prospectiva, 2019, n.28, pp.121-143.	http://www.scielo.org.co/pdf/prsp/n28/2389-

	Vázquez-Pagán, Jenice M.. (2019)					993X-prsp-28-00121.pdf
35	Duque, Zolángela Enríquez. (2016).	Artículo científico	Lenguajes de paz: una construcción social femenina. Una experiencia de la iniciativa local de paz de Facatativá (Cundinamarca).	Scielo	Revista Aletheia Vol. 8 N° 1 enero- junio 2016 pp. 116–135	http://www.scielo.org.co/pdf/aleth/v8n1/v8n1a07.pdf
36	Valdez-Santiago, Rosario, Martín- Rodríguez, Jorge, Arenas-Monreal, Luz, & Híjar- Medina, Martha. (2015)	Artículo de intervenci ón	Adherencia terapéutica a programas de reeducación para mujeres y hombres en relaciones de pareja violentas.	Scielo	Salud pública de México / vol. 57, no. 6, noviembre- diciembre de 2015	http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v57n6/v57n6a12.pdf
37	Caicedo, M. I. E., Ruiz, M. D. C. J.,	Artículo científico	Empoderamiento y liderazgo femenino; su papel en la autogestión	Google Académico	U. Rosario Avances en	https://revistas.urosario.edu.co/index.php/apl/ar

	& Morales, C. L. (2014)		comunitaria en el corregimiento El Hormiguero-Valle del Cauca.		psicología latinoamericana	http://www.scielo.org.co/ticle/view/apl32.1.2014.10/pdf , 32(1), 149-157.
38	Jiménez Rodrigo, María Luisa, & Guzmán Ordaz, Raquel. (2015).	Artículo Científico	El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: una revisión de enfoques analíticos	Scielo	Revista de Estudios Sociales, (54),	http://www.scielo.org.co/pdf/res/n54/n54a08.pdf
39	Barrientos, M. G. (2011).	Artículo de reflexión	Trabajando contra la violencia de sexo/género.	Dialnet	Boletín Científico Sapiens Research, 1(2),	https://dialnet.unirioja.es/s/download/articulo/6576144.pdf
40	Cano Isaza, Tatiana Andrea, & Arroyave	Artículo científico	Procesos de empoderamiento de mujeres: subjetivación y	Redalyc	Revista Virtual Universidad Católica del	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194230899007

	Álvarez, Orlando		transformaciones en las relaciones de poder		Norte, (42),94-110.
	(2014).				
41	Gatica, S. P., & Figueroa, A. J.	Artículo de Intervención	Empoderamiento Y Autoestima En Un Programa De Atención Psicosocial De Violencia.	Google Académico	Revista Género, 19(2), 179-196.
	(2019).				https://www.researchgate.net/profile/andres_figueroa5/publication/332720538_empoderamiento_y_autoestima_en_un_programa_de_atencion_psicosocial_de_violencia/links/5d226a07299bf1547ca1ad6f/empoderamiento-y-autoestima-en-un-programa-de-atencion-psicosocial-de-violencia.pdf

42	Velázquez, T., Valdez, R., & Peters, K. (2012).	Artículo de Intervenci ón	Una propuesta de salud mental comunitaria frente a la violencia social	Google Académico	Revista de Ciencias Sociales, 25, 130-143.	https://core.ac.uk/download/pdf/268241224.pdf
43	Navarro-Mantas, Laura, & Velásquez, Marta J. (2016).	Artículo de Intervenci ón	Herramientas Para Prevenir La Violencia De Género: Implicaciones De Un Registro Diario De Situaciones De Desigualdad De Género.	Redalyc	Acta Colombiana de Psicología,19(2 ,)139-148.	https://www.redalyc.org/pdf/798/79847072007.pdf
44	Póo, Ana María, & Vizcarra, M. Beatriz. (2011).	Artículo de Intervenci ón	Diseño, Implementación y Evaluación de un Programa de Prevención de la Violencia en el Noviazgo	Scielo	Terapia psicológica, 29(2), 213-223.	https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v29n2/art08.pdf
45	Baragatti Daniella Yamada, Carlos Diene Monique,	Artículo de	Ruta crítica de mujeres en situación de violencia perpetrada por su pareja	Scielo	Revista Latinoamerican a de Enferma	https://www.scielo.br/pdf/rlae/v26/es_0104-1169-rlae-26-e3025.pdf

	Piglet Maria Neto da Cruz, Ferriani Maria das Graças Carvalho, Silva Eliete Maria(2018).	Intervención			gem Ago. 2018, Volumen 26	
46	Capllonch Bujosa, Marta, & Alegre Beneria, Rosa M., & Pérez Grande, María Dolores (2012).	Artículo de Intervención	Luces y sombras en la formación sobre prevención y violencia de género. Valoración y percepción del profesorado, estudiantado y movimientos sociales.	Redalyc	Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, vol. 26, núm. 1, abril, 2012, pp. 57-74	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27426483009
47	Donoso-Vázquez, T. (2013).	Artículo de	Proceso colectivo de elaboración y evaluación de un programa de	Google Académico	Asparkía: investigación	http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/1

		Intervención	prevención en violencia de género. Efectos en el empoderamiento de las mujeres.	feminista. Núm.: 24	0234/138188/Asparkia_24_5.pdf?sequence=1&isAllowed=y
48	Méndez Morales, M. M., & Valenzuela Balderas, C. A. (2019)	Artículo de Intervención	Redes de mujeres sin violencia: empoderamiento y transformación social desde los derechos humanos de las mujeres.	Google Académico	Kult-Ur, 6(11), 63-86. http://www.revistes.uji.es/index.php/kultur/article/view/3779/3246
49	Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., & Páez-Rovira, D. (2016).	Artículo de Revisión	Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de metaanálisis y estudios recientes	Scielo	Anales de psicología, 32(1), 295-306. http://scielo.isciii.es/pdf/ap/v32n1/psicologia_practica.pdf

50	Vilma F. Velásquez Gutiérrez, Yenny Marcela Barreto Zorza, Alba Lucero López Díaz (2017).	Artículo Científico	Empoderamiento de líderes comunitarias afrocolombianas desde la Atención Primaria de Salud.	Dialnet	Avances en Enfermería, Vol. 35, Nº. 2, 2017, págs. 131-145	https://dialnet.unirioja.es/s/download/articulo/676 5271.pdf
----	---	---------------------	---	---------	--	---
